

**EVALUACIÓN FINAL DEL  
PLAN DE COMUNICACIÓN  
DE LOS PROGRAMAS  
OPERATIVOS FEDER Y FSE  
DE CANARIAS 2007-2013**

Abril de 2014

## Índice

<b>1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. Diseño técnico de la evaluación .....	2
1.2. Métodos y técnicas utilizadas.....	4
1.3. Valoración de lo anterior .....	8
<b>2. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2010 .....</b>	<b>9</b>
<b>3. ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....</b>	<b>17</b>
3.1. Principales avances conseguidos respecto a la Pertinencia del Plan .....	17
3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna del Plan.....	21
3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos .....	23
3.4. Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación .....	25
<b>4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>27</b>
4.1. Avances en la ejecución de las medidas.....	27
4.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.....	41
4.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....	44
<b>5. EVALUACIÓN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN PREVIA CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS A PARTIR DE UNA MUESTRA DE OPERACIONES .....</b>	<b>51</b>
<b>6. EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, TANTO EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, COMO EN LOS EFECTOS OBTENIDOS POR LAS MISMAS.....</b>	<b>54</b>
<b>7. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>58</b>
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014- 2020 .....</b>	<b>68</b>

<b>9. BUENAS PRÁCTICAS.....</b>	<b>74</b>
9.1. Valoración de las Buenas Prácticas de Comunicación ya identificadas .....	74
9.2. Valoración de las Buenas Prácticas de Actuaciones Cofinanciadas ya identificadas .....	82
9.3. Identificación de Nuevos Casos de Buenas Prácticas.....	88

## 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Facilitar información acerca de las acciones de la Unión Europea en los Estados miembros es una garantía de buena utilización del dinero público. Por vez primera, la normativa sobre los Fondos Estructurales impone la aplicación de un Plan de Comunicación en relación con las intervenciones estructurales. De esta forma, la gestión de las actividades de información y publicidad ha adquirido una importancia creciente en este nuevo período de programación.

En concreto, la sección primera del Capítulo II del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, de 8 de diciembre, de la Comisión, determina las disposiciones relativas a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales. Esta normativa ha representado un avance sustancial respecto a la programación precedente del período 2000-2006, incrementando más aún su nivel de exigencia y precisión.

En respuesta a ello, la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Viceconsejería de Hacienda y Planificación del Gobierno de Canarias, en colaboración con la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHyAP) y la Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEySS), han elaborado un Plan de Comunicación conjunto para los Programas Operativos (PO) regionales del FEDER y el FSE.

Dicho Plan se configura como el principal instrumento para establecer, en primer lugar, las medidas en materia de comunicación necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE en la región y, en segundo lugar, para determinar las responsabilidades y funciones de las diferentes partes implicadas en la gestión de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Con él, se pretende aumentar el conocimiento que tiene la población en general sobre la UE y los Fondos Estructurales, ya que, como se señala en el considerando del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, *“los ciudadanos de la Unión Europea no están suficientemente informados del papel que desempeña la Comunidad en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna”*.

Esta *“falta de comunicación”* entre la Unión Europea y sus ciudadanos no es nueva. Ha sido objeto de discusión en los círculos de la UE al menos desde los referendos que precedieron a la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1992. En un intento de llenar los vacíos comunicativos existentes y de potenciar la integración de los ciudadanos con la marca “Europa”, la Comisión Europea puso en marcha el *Libro Blanco de la Comunicación* bajo el título “Comunicar Juntos Europa”.

Entre las soluciones que plantea para disminuir esta brecha entre los ciudadanos y los responsables políticos está ofrecer una mejor comunicación, no sólo desde las instituciones comunitarias, sino también desde los poderes públicos nacionales, regionales y locales. En consecuencia, la comunicación ha pasado a ser un factor imprescindible para el éxito de los Programas y una parte integrante de los mismos.

Esto explica que la gestión de los PO FEDER y FSE de Canarias 2007-2013 integre diversas acciones de visibilidad de las actuaciones previstas. La garantía de la realización de tales actuaciones recae, tanto sobre la Autoridad de Gestión, como sobre los Organismos Intermedios de los PO y los propios beneficiarios. Sólo así será posible ofrecer a la ciudadanía canaria una mayor transparencia, garantizando una amplia información sobre la dimensión que tiene la Política Regional y los Fondos Estructurales en su territorio, así como de las posibilidades concretas que les brinda.

Pero, no sólo la puesta en marcha de dichas actuaciones, sino también su seguimiento y evaluación, deben ser, como la del resto de ámbitos de gestión, especialmente cuidados. En este sentido, la evaluación de los Planes de Comunicación tiene por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas. Como señala el artículo 4.2.c del citado Reglamento (CE) Nº 1828/2006, es necesario *"... que se evalúen los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos, así como del papel desempeñado por la Comunidad"*.

Por lo tanto, su realización se justifica por la necesidad de comprobar si la aplicación de dichos Planes está logrando aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales de los PO y del papel desempeñado por la UE, así como la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos (artículo 69 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006).

### 1.1. DISEÑO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN

El diseño técnico de la evaluación de los Planes de Comunicación se ha realizado por las Autoridades de Gestión de las intervenciones estructurales en España. Ello se debe a que la Comisión Europea no ha proporcionado unas orientaciones indicativas específicas sobre la metodología de evaluación a aplicar. Su papel, en este sentido, se ha limitado a la publicación en su página Web de unas fichas metodológicas orientativas para la evaluación de las actuaciones de información y publicidad en el período de programación

2007-2013 y de una serie de documentos e informes de trabajo con la finalidad de que puedan constituirse como referencia para los países miembros<sup>1</sup>.

En consecuencia, el Estado español ha sido el que ha establecido el desarrollo y la aplicación práctica de los principios a seguir respecto a la evaluación de la comunicación de los Fondos Estructurales. De esta forma, la Red de Responsables de Información y Publicidad (GERIP), en la que están representadas todas las Comunidades Autónomas, bajo la coordinación de la Autoridad de Gestión, ha sido el instrumento a través del cual se ha decidido el alcance, contenido y objetivos de las evaluaciones de comunicación.

Dicha Red aprobó la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, elaborada por la DGFC, con la colaboración de la UAFSE. Para la presente evaluación final, el GERIP acordó incluir algunas consideraciones a tener en cuenta al objeto de elevar la utilidad de la misma, como el análisis de las recomendaciones efectuadas por la evaluación intermedia, un enfoque comparado de los resultados respecto al período 2007-2010 y la valoración de las buenas prácticas identificadas hasta la fecha.

Esta Guía significa, por lo tanto, el **marco común de trabajo** a seguir para el conjunto de las evaluaciones de los distintos Planes de Comunicación de los PO de España, al articular, de forma coordinada, el proceso a seguir para estas evaluaciones. Este procedimiento de evaluación de los Planes de Comunicación ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas en esta materia en base a:

- + Los objetivos de los Planes de Comunicación, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la aplicación de la Política Cohesión, en la mejora de su calidad de vida.
- + El alcance de la misma a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- + El principio de proporcionalidad (conforme al artículo 4.3 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) Nº1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1783/1999.

---

<sup>1</sup> Véase en la siguiente dirección de Internet: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/country/commu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/country/commu/index_es.htm).

Su diseño se ha organizado en dos grandes fases: la elaboración de los indicadores de seguimiento y evaluación para que éstos se incluyesen y cuantificasen en los Planes de Comunicación, que debían ser aceptados por la Comisión Europea y el establecimiento de la metodología y criterios de evaluación a aplicar.

Bajo este planteamiento general, el **objetivo principal de la evaluación** es “*analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por el Plan de Comunicación*”, apreciando, asimismo, la calidad de la programación de la estrategia de comunicación y de las medidas aplicadas para garantizar la publicidad de la intervención y el cumplimiento de los requisitos que, en esta materia, establecen los actuales Reglamentos comunitarios.

El **horizonte temporal** que abarca la presente evaluación comprende las medidas y actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero de 2010 y el 10 de septiembre de 2013. El análisis de dicho período permitirá completar, así, el ya examinado en la evaluación intermedia, que comprendía el primer cuatrienio de aplicación de los fondos (2007-2010), cubriendo así la totalidad del actual período de programación. Con ello se pretende, por tanto, extraer conclusiones referidas también al conjunto del período 2007-2013.

## 1.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS

### a) Sistema de indicadores

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa. De esta manera, y de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme a distintas directrices para ser incluidos en los Planes de Comunicación de los PO FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

Dichos indicadores, iguales para todos los Planes de Comunicación, se caracterizan por su:

- ✦ **Diseño:** los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con el Anexo 2 de *la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, atendiendo a las actividades de información y publicidad que se incluyen en cada uno de los Planes de Comunicación aceptados por la Comisión y el ámbito de actuación de los mismos (la evaluación no está vinculada al Programa Operativo y/o Fondo).
- ✦ **Tipología:** los indicadores se dividen en indicadores de realización y de resultado. En relación con la estimación de los valores a alcanzar por cada uno de los indicadores se

ha consensuado que se realice a 2013 y se consideren las actividades ejecutadas por los responsables de los Planes de Comunicación y por los Organismos Intermedios beneficiarios y/o gestores del/los Programas Operativos a los que en ellos se haga referencia.

A ellos se unen los indicadores de impacto que estimados a partir del trabajo de campo realizado en los procedimientos de evaluación. Éstos permiten medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Con ellos se pretende recoger, en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información, el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la Política de Cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos en cada PO se plantean tres indicadores de impacto:

- + Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- + Tasa de satisfacción, que indica la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- + Tasa de utilidad de las actuaciones.

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida, se han añadido dos indicadores:

- + Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.
- + Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

+ **Proporcionalidad:** La evaluación de las actividades de información y publicidad y de los documentos asociados para apreciar la coherencia, eficacia e impacto de la estrategia de comunicación ha respetado el principio de proporcionalidad. De esta forma, el alcance de la presente evaluación es el apropiado para avanzar en la consecución de los objetivos fijados para la misma en la citada Guía Metodológica.



### **b) Análisis Documental**

---

El análisis documental ha permitido llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de Información y Publicidad. Se ha consultado, de esta forma, los documentos de referencia en este ámbito, como el Reglamento (CE) Nº1828/2006, las sucesivas versiones del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE 2007-2013 de Canarias, la documentación emitida por las redes de comunicación europeas, nacionales y regionales existentes, la información de seguimiento (actividades de comunicación registradas en INFOCO, Informes anuales de ejecución, buenas prácticas, etc.), Manuales de Procedimientos y guías específicas de información y publicidad.

Este análisis documental se ha realizado al inicio del proceso de la Evaluación de los Planes de Comunicación, puesto que suministra información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como sobre los logros previstos alcanzar en materia de Información y Publicidad.

### **c) Entrevistas**

---

Se han llevado a cabo entrevistas, tanto directas, como realizadas a través de cuestionarios. Estas entrevistas han sido una herramienta importante para la obtención de información cuantitativa y cualitativa, permitiendo cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación. De esta forma, se ha podido profundizar en la estimación de los efectos directos e indirectos de las medidas de Información y Publicidad puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se ha entrevistado a las Autoridades de Gestión, al Organismo Intermedio del Gobierno de Canarias y a otros organismos en su calidad de beneficiarios y/o gestores de los fondos, con la finalidad de obtener información ligada con las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, y con la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión de los Fondos. Asimismo, se han realizado entrevistas a beneficiarios privados de las ayudas comunitarias, que han permitido también recoger su visión respecto a la información y publicidad de la ayuda comunitaria.

Finalmente, se ha llevado a cabo un proceso de encuestación a la población canaria con el objetivo de dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los PO FEDER y FSE para los que se ha elaborado el Plan de Comunicación y contrastar si el público en general está concienciado del papel que la UE juega en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, la realización de estas encuestas ha permitido evaluar los dos últimos indicadores de impacto señalados anteriormente.

#### **d) Grupos de Discusión**

---

Los grupos de discusión han tenido por finalidad identificar las causas de necesidades o problemas en materia de información y publicidad, y sus posibles soluciones.

En ellos han participado los distintos tipos de agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones en materia de información y publicidad, así como una representación de beneficiarios privados y de la sociedad civil, aprovechando para ello las distintas redes montadas al efecto.

En concreto, se han celebrado dos mesas redondas: sensibilización y concienciación de la ciudadanía, en la que se han analizado los canales, instrumentos, objetivos cubiertos, y principales obstáculos y éxitos identificados en el desarrollo de las tareas de comunicación; y accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de Información y Publicidad a beneficiarios potenciales.

#### **e) Encuestas a la población**

---

La evaluación ha dado lugar a un proceso de encuestación a la población canaria con el objetivo de contrastar si el público en general está concienciado del papel que la UE juega en la mejora de su calidad de vida. El colectivo investigado han sido las personas mayores de 15 años residentes en todo el territorio nacional. La realización de estas encuestas ha permitido estimar los dos indicadores de impacto relativos al grado de conocimiento del FEDER y el FSE, así como del papel desempeñado por la Unión Europea.

El diseño muestral se ha realizado mediante una estratificación por regiones, con el fin de contribuir a la obtención de resultados a nivel nacional. El tamaño de la muestra teórica total se ha situado en 16.000 unidades. Para proceder a la fijación de las unidades en cada una de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y en aras de respetar el principio de proporcionalidad se han establecido dos grupos independientes, en función de la pertenencia de cada uno de ellas al Objetivo Convergencia (Convergencia pura y Phasing-out) o al Objetivo de Competitividad (Competitividad pura y Phasing-in).

Para decidir el tamaño de la muestra en cada grupo se ha conciliado el montante de fondos europeos a percibir en el período de programación 2007-2013 y la población residente en las Comunidades y Ciudades Autónomas incluidas en cada grupo. Finalmente, los tamaños fueron de 9.000 y 7.000 unidades respectivamente. En ambos grupos se ha realizado la afijación mediante un criterio de compromiso entre la afijación uniforme y la proporcional. En el caso de las Islas Canarias, las unidades de la muestra son 594.

El nivel de confianza para el que se ha efectuado la encuesta es del 95%, considerando la estimación de proporciones en la peor de las hipótesis ( $P=Q=0,5$ ).

### 1.3. VALORACIÓN DE LO ANTERIOR

La metodología de la evaluación descrita anteriormente supone una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación de los Planes de Comunicación. De hecho, las líneas maestras en las que se apoya sobrepasan el mero ámbito descriptivo de las actuaciones llevadas a cabo, al formular un planteamiento esencialmente analítico y prospectivo, de cara a obtener los resultados más precisos posibles sobre los logros alcanzados y la probabilidad de conseguir los objetivos marcados para todo el período.

Con tales fines, la selección de los métodos y técnicas a aplicar responde al propio diseño de evaluación adoptado en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*. Todo ello ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación al objeto de propiciar la obtención de un valor añadido de cara a mejorar la estrategia de comunicación en el horizonte 2020.

A este respecto, las herramientas de evaluación diseñadas y los mecanismos de obtención y análisis de datos han permitido sustentar las valoraciones finales. Ello permite concluir la adecuación de la metodología para contestar, con las máximas garantías, las preguntas de evaluación y, por otro, la idoneidad de las técnicas formuladas para contribuir a la apreciación del desempeño del Plan respecto a su eficacia e impacto.

## 2. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2010

La Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Islas Canarias, realizada en 2010, contó con un marcado carácter pragmático. Esta característica está orientada, en gran medida, a mejorar las condiciones de desarrollo del Plan, ampliando las posibilidades de éxito y maximizando el impacto de las medidas adoptadas en el mismo.

Desde la perspectiva funcional, el carácter pragmático de la Evaluación Intermedia ha tenido dos elementos de referencia: la participación de todos los organismos implicados en el desarrollo del Plan en la Evaluación y la elaboración de un capítulo de conclusiones y recomendaciones que ha tenido una implementación práctica.

El **principio de partenariado** quedó ampliamente garantizado en el procedimiento de Evaluación Intermedia a través de la participación de los órganos gestores y los organismos económicos y sociales en las diferentes vías instrumentadas para la obtención de información cuantitativa y, sobre todo, cualitativa.

Así, se realizaron entrevistas a todos los órganos gestores de fondos de los PO FEDER y FSE de Islas Canarias, tanto de la AGE, como del Gobierno de Canarias y de las Corporaciones Locales beneficiarias de las ayudas. Estas entrevistas permitieron obtener información acerca del grado de conocimiento de las obligaciones en materia de comunicación, así como la utilidad de las actuaciones realizadas y la satisfacción derivada de las mismas, poniendo de manifiesto el compromiso creciente de todas las partes implicadas en el desarrollo de los PO en materia de comunicación.

Asimismo se realizaron entrevistas a un grupo de empresas privadas, lo que permitió captar la perspectiva del sector empresarial como beneficiario.

Por otra parte, una vez finalizado el informe de evaluación se dio una importante divulgación de los resultados obtenidos, que ha facilitado el conocimiento de los resultados de la misma. De hecho, en torno al 70% de los órganos gestores reconocen haber tenido acceso a esta información, si bien únicamente el 60% ha adoptado medidas para atender las recomendaciones realizadas en el informe.

Por otra parte, se recogieron una serie de **conclusiones y recomendaciones** como cierre del informe que, de acuerdo a lo establecido en la *“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo*

de Cohesión y FSE 2007-2013”, deben constituir el punto de partida para el arranque de la Evaluación final del Plan.

De hecho, el seguimiento posterior de las recomendaciones, el conocimiento en el transcurso del tiempo de su aplicación y los resultados obtenidos como consecuencia de la misma, permitirán a los evaluadores, pero también a los organismos implicados en la gestión del Plan, tener un conocimiento real de las mejoras logradas y, en caso de considerarse necesario, contar con la posibilidad de introducir nuevos cambios en las distintas áreas.

En líneas generales, las conclusiones de la Evaluación Intermedia apuntan la existencia de una estrategia pertinente y coherente que responde a las necesidades de los diferentes grupos destinatarios que en los primeros años fue implementada de forma efectiva, permitiendo avanzar en la consecución de los objetivos. Sin embargo, se apuntan, en paralelo, algunas posibilidades de mejora a través de las recomendaciones que ascienden a un total de ocho:

- ✦ **RECOMENDACIÓN 1:** Proseguir en la introducción de mejoras que optimicen el funcionamiento de la aplicación informática de “Indicadores de Publicidad”, tanto para la carga de información, como a nivel de usuario de la misma.
- ✦ **RECOMENDACIÓN 2:** Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser objeto de posible revisión en un futuro por estar muy próximos a los valores-objetivo.
- ✦ **RECOMENDACIÓN 3:** Realizar un seguimiento detallado de los indicadores en los que se han observado dificultades de cumplimentación y/o cumplimiento (como es el caso del número de visitantes de las páginas web) para comprobar las posibilidades de alcanzar los objetivos de cara futuro inmediato.
- ✦ **RECOMENDACIÓN 4:** Realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución en los indicadores de comunicación con el fin de constatar que no existe un retraso en el volcado de la información. De ser así, habría que concienciar a los implicados de la conveniencia de grabar la información relativa a la ejecución de los indicadores en el momento en el que se genera, es decir, cuando se realiza la actividad que se trate.

En el supuesto de que la ausencia de ejecución resulte real habría que incentivar la puesta en marcha de sus actividades de información y publicidad en los órganos implicados.

- + **RECOMENDACIÓN 5:** Diversificar el uso de tipología de herramientas con el fin de ampliar el sector de la población objetivo e incrementar el impacto final de las actuaciones.
- + **RECOMENDACIÓN 6:** Insistir en adecuar el mensaje a los colectivos a los que va dirigido con el objetivo de maximizar el impacto del mismo.
- + **RECOMENDACIÓN 7:** Continuar con la labor de concienciación a los diferentes órganos de gestión, por ejemplo a través de las redes de publicidad creadas, incrementando el papel desempeñado por el GRIPCAN en el ámbito regional, pero también mediante jornadas y seminarios específicos, de la necesidad de un control y seguimiento de las medidas publicitarias ejecutadas, de forma que se obtenga información precisa sobre cuáles son las actuaciones más eficientes de cara a la consecución de los objetivos marcados.
- + **RECOMENDACIÓN 8:** Animar a los responsables públicos a destacar, no sólo la gestión de los fondos y los resultados de los proyectos ejecutados, sino también el origen de los fondos, situando la cofinanciación como un valor más a sobresalir; en definitiva dar prioridad a la participación de la UE en el discurso político.

La revisión y el estudio de las recomendaciones ha permitido su **clasificación** en base a los objetivos que las determinaron: la mejora en la ejecución y seguimiento de las medidas de información y publicidad; la mejora de los procedimientos de gestión relacionados con las obligaciones de comunicación; y la mejora de los resultados e impactos de las medidas de información y publicidad.

En este marco, se observa una *preeminencia de las recomendaciones orientadas a la ejecución y el seguimiento* (que representan un 50% del total de las realizadas por el equipo evaluador). De forma específica éstas inciden en la conveniencia de realizar un seguimiento continuado de los indicadores en los que se preveían problemas (ya sea por su baja ejecución o porque la misma se aproximaba a las metas previstas inicialmente), de impulsar la ejecución de acciones en aquellos organismos en los que ésta no se había producido y continuar incidiendo en el apoyo a los gestores en materia de comunicación a través de jornadas, seminarios, etc., pero sobre todo a través del Grupo Regional de Información y Publicidad Canario (GRIPCAN).

En la práctica, estas recomendaciones se traducirán en una intensificación en la actividad, que generará, junto a la pretendida mejora en los ratios de ejecución del Plan de Comunicación, un mayor alcance o impacto de las mismas entre los colectivos destinatarios.

Desde la *perspectiva de los procedimientos* de gestión únicamente se ha realizado una recomendación vinculada con el seguimiento del Plan de comunicación, como es la introducción de mejoras en la aplicación informática INFOCO.

Finalmente, las posibilidades de avanzar y maximizar la consecución de *resultados e impactos* se vería favorecida por tres recomendaciones (es decir, el 37,5% del total). Éstas aluden a la conveniencia de adaptar tanto el mensaje como los instrumentos a los colectivos destinatarios, diversificando los medios empleados y tratando de dar una mayor visibilidad al eslogan: “Canarias Objetivo de Progreso”.

En todos los casos, las recomendaciones realizadas pueden calificarse de *pertinentes*, si atendemos a dos criterios básicos: la capacidad de las mismas para responder a las carencias de la estrategia de comunicación y su implementación detectadas en la evaluación intermedia y la aplicabilidad de las mismas.

En este sentido, las conclusiones derivadas del procedimiento de evaluación permitieron identificar los ámbitos de mejora de la estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales en Islas Canarias en el período 2007-2013. Adicionalmente, el objetivo de las recomendaciones propuestas es, precisamente solventar o, en su caso, potenciar, los elementos de mejora detectados por lo que existe una plena coherencia en este sentido.

De hecho, todas las conclusiones alcanzadas pueden relacionarse con al menos una de las recomendaciones propuestas, con la única excepción de la relativa a la igualdad de oportunidades y las listas de comprobación que se aplican para las verificaciones.

En el primero de los casos se establece que pese a los avances observados en la materia, aún es necesario seguir avanzando en lograr una plena igualdad en la comunicación de los Fondos Estructurales. Si bien, no se ha establecido ninguna recomendación en este sentido en el capítulo 7 del informe, en el análisis previo realizado en el capítulo 5 se determina que será conveniente incidir en la necesidad de que los gestores hagan visible los esfuerzos y resultados que representan los proyectos cofinanciados en el marco de los PO FEDER y FSE de Canarias en relación con la igualdad de oportunidades, y continuar trabajando, desde un punto de vista más formal, en el uso de un lenguaje no sexista y de imágenes no estereotipadas.

En relación con las listas de comprobación empleadas en el procedimiento de verificación, la conclusión es claramente positiva, en tanto recoge la inclusión en las mismas de cuestiones relativas a los aspectos de la información y publicidad de la participación de los Fondos Europeos en la financiación que permiten su adaptación a los requisitos reglamentarios. En todo caso quizá sería recomendable llevar a cabo un análisis más detallado de los resultados derivados de las mismas, aspecto que se afrontará en el presente informe (capítulo 5).

Por otra parte, puede considerarse que las recomendaciones tienen un elevado grado de utilidad y aplicabilidad, en la medida en que se proponen medidas a través de las cuales obtener resultados reales que, cuando menos, permitan afrontar con garantías los márgenes de mejora identificados.

Esta perspectiva se ha traducido, en la práctica en la atención de la mayor parte de las recomendaciones bien por los órganos gestores, bien el Organismo Intermedio y/o la Autoridad de Gestión.

De hecho, una de las características que debe ponerse en relieve a la vista de los resultados obtenidos es la importante implicación de todos los agentes participantes en el desarrollo de los PO en la política de comunicación y, por extensión, en la aplicación de las recomendaciones realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación.

La mayor parte de las recomendaciones realizadas tienen como organismo responsable a la Autoridad de Gestión y/o el Organismo Intermedio (62,5%). Sin embargo, hay un porcentaje importante (el 37,5% restante) que implica a los órganos gestores y es precisamente en la implementación de éstas donde se han detectado las mayores dificultades, en concreto en la adecuación que cada uno de ellos, de forma particular, debería realizar del mensaje para adaptarlo al colectivo destinatario.

Su implementación contribuye, así, a la racionalización de la ejecución de las actuaciones y aplicación de las lecciones de la experiencia. De ello se desprende que la evaluación ha contribuido a mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión mediante el aprendizaje continuo.

La atención de las recomendaciones ha sido generalizada, con únicamente dos excepciones (como se recoge con mayor detenimiento a continuación): la incorporación de información por parte de aquellos organismos para los que no había datos en el momento de la Evaluación Intermedia y la particularización del mensaje en función del colectivo al que se dirige la actuación.

En relación con la **RECOMENDACIÓN 1** (*Avanzar en la introducción de mejoras en la aplicación informática INFOCO*), tal y como se detalla en los análisis llevados a cabo en el capítulo 3.3, se ha posibilitado la identificación del organismo gestor que realiza las actuaciones, lo que facilita el seguimiento particularizado desde la perspectiva institucional; se ha fomentado desde el GERIP el volcado continuo a lo largo del año de la información, con un mínimo de dos veces al año, lo que permite el seguimiento más ajustado desde la perspectiva temporal; y se ha vinculado el acceso a la aplicación al uso del correspondiente certificado digital, con lo que ha mejorado la seguridad en el acceso a la información (a nivel de usuario).



La **RECOMENDACIÓN 2**, que establecía la necesidad de realizar un seguimiento de aquellos indicadores en los que existía un riesgo efectivo de sobre-ejecución, ha sido atendida de forma continuada a lo largo de los años a través del procedimiento de seguimiento, reflejado en el análisis llevado a cabo anualmente en los Informes Anuales de Ejecución. Como resultado de los mismos, de hecho, se han recuantificado algunos de los objetivos definidos inicialmente para los indicadores (tal y como queda recogido en el capítulo 3.1, donde se deja constancia de que el 71,4% de los indicadores de realización y el 14,3% de los indicadores de resultado han sido objeto de una revisión al alza de las metas previstas para 2013 en los últimos ejercicios).

En la misma línea, el seguimiento realizado ha permitido constatar los avances observados en aquellos indicadores en los que, a la luz de los resultados de la Evaluación Intermedia, podrían existir dificultades para la ejecución del 100%. En este caso **RECOMENDACIÓN 3** señalaba el caso específico del *número de visitas a las páginas Web* de las Autoridades de Gestión y el Organismo Intermedio Regional. Los Informes Anuales de Ejecución, en este marco, han recogido ciertos altibajos en la ejecución que, no obstante, se han traducido en una ejecución del 94,5%, de acuerdo con la información disponible a 10 de septiembre de 2013.

En todo caso, hay que tener en cuenta que estos avances se deben al incremento en las visitas realizadas a las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de la UAFSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dado que los datos de ejecución de este indicador de resultado no han sido actualizados por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, del Gobierno de Canarias, desde la anualidad 2007.

En definitiva, la Recomendación 3 ha sido tomada en consideración y se ha constatado la mejora en el indicador señalado, pese a que persiste la necesidad de actualización de la información de forma continuada por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por su parte, como respuesta a la **RECOMENDACIÓN 4**, que prescribía la necesidad de *realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución en todos los indicadores de comunicación*, tanto la Autoridad de Gestión como la Dirección General de Planificación y Presupuesto han llevado a cabo un seguimiento de los organismos señalados, aportándoles la información necesaria en relación a la obligatoriedad de llevar a cabo las medidas de comunicación prescritas en los Reglamentos comunitarios y el Plan de Comunicación, así como de facilitar la información relativa a la ejecución de las mismas de cara a su seguimiento y evaluación. Asimismo, se les ha facilitado, de nuevo, información acerca de los procedimientos establecidos en ambos entornos institucionales para la recopilación de dicha información.

En el caso del Gobierno de Canarias, los organismos señalados eran la Consejería de Turismo y la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. En estos

casos la aplicación informática recoge registros en ambos casos si bien únicamente en el indicador 2 con una actividad considerablemente mayor de la Dirección General de Telecomunicaciones que de la actual Viceconsejería de Turismo (que asume las competencias de la Consejería de Turismo en lo que respecta a las ayudas concedidas en el marco del PO FEDER de Canarias).

La diversificación de herramientas utilizadas en la política de comunicación, propuesta en la **RECOMENDACIÓN 5**, ha tenido una clara respuesta si tenemos en cuenta que una gran parte de los organismos ejecutores han incrementado el número de indicadores cumplimentados y, por ende, el número de instrumentos empleados en la ejecución de actuaciones de comunicación.

En el caso particular de la AGE y otros organismos, aquéllos en los que se ha consolidado esta diversificación ascienden al 57,1%. Por lo que respecta a los organismos del Gobierno de Canarias, por su parte, estos representan el 64,7%. Y finalmente, entre los Ayuntamientos encontramos dos casos diferenciados: el Ayuntamiento de Santa Lucía ha diversificado, asimismo, el recurso a herramientas de comunicación en los últimos ejercicios, en tanto el de Arona ya había recurrido a todas las posibilidades en períodos anteriores, si bien se ha observado una diversificación dentro de cada uno de los ámbitos.

Todo ello es una muestra inequívoca del interés por los órganos ejecutores de maximizar el impacto de las medidas de comunicación y el alcanza a la población destinataria.

La recomendación de insistir en adecuar el mensaje a los colectivos a los que va dirigido con el objetivo de maximizar el impacto del mismo (**RECOMENDACIÓN 6**) no ha tenido una respuesta conjunta entre los órganos gestores, pero sí se han realizado actuaciones específicas por partes de algunos de ellos. Éste es el caso, por ejemplo, de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos que ha llevado a cabo jornadas de información para la población docente, con la finalidad de que éstos difundan entre el alumnado el mensaje, adaptado a las necesidades y capacidades de los mismos en cada uno de los casos.

Uno de los elementos más destacados en las conclusiones de la Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación fue la importante labor de información y coordinación que habían venido desempeñando las redes de comunicación creadas tanto en el ámbito nacional (GERIP y GRECO-AGE) como en el regional (GRIPCAN). Como resultado de ello, se estableció en la **RECOMENDACIÓN 7** la conveniencia de continuar impulsando la labor de estas redes y, de forma particular de GRIPCAN.

A tales efectos, desde 2010, se han celebrado reuniones de carácter anual con una amplia participación de los órganos gestores. En ellas se ha logrado introducir mejoras notables en aspectos como la coordinación con los gestores de los Fondos Estructurales en las Islas

Canarias; la elaboración de las Buenas Prácticas; la ampliación y diversificación de tipología de actuaciones en materia de información y publicidad, entre otros.

También la actividad del GRIPCAN ha permitido dar respuesta a la **RECOMENDACIÓN 8**, que destacaba la necesidad de incluir en el discurso político el origen de los fondos que financian las actuaciones, destacando la participación de la Unión Europea. Así, se han utilizado varias vías diferentes para concienciar a los órganos gestores de la necesidad de recoger en el discurso político la importancia de los Fondos Estructurales: la principal vía la han constituido las propias reuniones del GRIPCAN, en las que se ha puesto especial énfasis en trasladar a los organismos la importancia de hacer llegar a los gabinetes de prensa, así como a los altos cargos este requisito; pero a ellas se unen además otras reuniones como los Comités de Seguimiento, Comités de Planificación y Programación, reuniones bilaterales con los gestores, etc., como foros complementarios para trasladar el mensaje.

### 3. ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La Evaluación Intermedia puso de relieve el cumplimiento de todas las exigencias reglamentarias respecto a la planificación, gestión y ejecución del Plan de Comunicación, que hacía que la valoración de la estrategia de comunicación resultase altamente positiva.

Desde entonces, los logros conseguidos durante los primeros años del Plan de Comunicación, no sólo se han ido consolidando en todos estos ámbitos, sino que también se han mejorado diversos aspectos que afectan al desarrollo de las medidas de información y publicidad.

En los epígrafes siguientes se abordan, de forma detallada, los principales avances conseguidos en la implementación del Plan con respecto a la pertinencia, la validez y consistencia interna, la adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos y la consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.

#### 3.1. PRINCIPALES AVANCES CONSEGUIDOS RESPECTO A LA PERTINENCIA DEL PLAN

La pertinencia de la estrategia definida en el Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias 2007-2013 queda garantizada, a la luz de los análisis realizados en la Evaluación Intermedia, al aunar una valoración claramente favorable en la programación de la comunicación, pero también en la gestión operativa y en el seguimiento y evaluación de la misma.

No obstante, desde el año 2010 y hasta la actualidad se han producido ciertos avances en todos los ámbitos reseñados que permiten reforzar esta positiva valoración.

Así, con relación a la **programación de la comunicación** la consolidación de la estrategia entre todos los agentes involucrados en su desarrollo ha permitido un avance más rápido del previsto inicialmente. Ello se ha traducido en una consolidación de la estrategia inicialmente diseñada en el Plan de Comunicación, materializada en el incremento en la previsión de los valores objetivos de un porcentaje muy significativo de los indicadores del Plan.

En definitiva, una adecuación de los valores esperados al compromiso con la estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales en Islas Canarias, que es un síntoma del incremento de su pertinencia. De hecho, en el 71,4% de los indicadores de realización se ha incrementado la previsión a 2013. Dicho incremento afecta, sin embargo, en menor

medida a los indicadores de resultado, donde los indicadores modificados representan únicamente el 14,3%.

Dichos cambios, aprobados por los correspondientes Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, merecen ser evaluados de forma más particularizada.

- + Un incremento de prácticamente el 44% en el número de actos públicos, cuyo valor objetivo a diciembre de 2013 ha pasado a ser de 557. Dicho aumento ha motivado también que el número de asistentes se haya elevado hasta los 74.500, lo que supone un aumento de prácticamente el 73%. De ello se desprenden la importante capacidad de convocatoria que han supuesto en la práctica los actos celebrados, en la medida en que la media de asistentes se ha incrementado en un 20,4%.
- + Sin embargo, el mayor aumento de ha producido en el número de actos de difusión previsto. El seguimiento y la Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación han permitido constatar el importante impacto generado por las acciones de difusión realizadas en los medios (spots de televisión, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en Internet, notas de prensa, etc.), que ha llevado a tratar de dar un mayor énfasis a la instrumentación de la política de comunicación de los Fondos Estructurales a través de los mismos. Con esta finalidad se ha incrementado el número de actos de difusión previsto en un 162,9%, hasta alcanzar los 1.170.
- + Asimismo, las publicaciones externas han sido objeto de un importante incremento (con un incremento del 128%), pasando a situarse las previsiones a 2013 en un total de 285. Esta variación favorece, además, la diversificación de la publicaciones (libros, folletos, revistas, CD, DVD, videos...), incrementado con ello el impacto previsto de las mismas en relación con los tres objetivos específicos del Plan (a nivel general, de programa y de proyecto).
- + El valor previsto respecto a la utilización de los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) con fines publicitarios también ha aumentado hasta un 78,5%. Teniendo en cuenta que el 30% de las personas consultadas durante el proceso de Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación realizado en 2010 reconocieron que habían tenido conocimiento de las actuaciones cofinanciadas a través de la cartelería, este aumento supone un incremento potencial del impacto real no despreciable.
- + Por último, las comunicaciones internas han supuesto un elemento fundamental en la mejora de la eficiencia de la programación, la gestión, la verificación y el seguimiento y la evaluación de los Programas Operativos. Se ha consolidado, en consecuencia, con un instrumento prioritario de comunicación entre la Autoridad de Gestión de los PO, los Organismos Intermedios, los Organismos Gestores y los propios beneficiarios de

las operaciones que desarrollan en ambos Programas Operativos. Ello ha justificado el incremento del valor objetivo de este indicador en un 121,5%.

Desde la perspectiva de la **gestión operativa del Plan**, el sistema consensuado en el seno del GERIP se ha manifestado en los últimos años como la base fundamental de los positivos avances en la implementación de la estrategia, consolidando la línea apuntada en la Evaluación Intermedia.

En este contexto, los principales avances se han producido en la dotación de instrumentos para destacar las **buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas**.

El GERIP, ha enarbolado la importancia de poner en valor las actuaciones cofinanciadas como un principio propio, en la línea de lo que ya apuntaba en el anterior período de programación la propia Comisión Europea: *“la aplicación de los Fondos Estructurales es una cantera de «valor añadido comunitario». Esta afirmación adquiere todo su sentido particularmente en el caso de un determinado número de buenas prácticas que ha enseñado la gestión de los Fondos a través del tiempo, de un período de programación a otro, y a través del intercambio de experiencias entre los Estados miembros y las regiones”*.

Con esta finalidad se han definido unos criterios comunes para la identificación de Buenas Prácticas de actuaciones y se ha creado una base de datos en la que se pueden encontrar los casos de éxito de todos los PO FEDER y aquellos con planes de comunicación plurifondo, como el de las Islas Canarias. Dicha base de datos, disponible en la página Web de la Autoridad de Gestión, ilustra, en definitiva, los importantes resultados conseguidos en los distintos ámbitos de intervención de los Fondos.

Por su parte, la consideración de los casos de Buenas Prácticas de actuaciones del FSE obedece a un planteamiento previo también plausible.

Teniendo en cuenta lo anterior, de cara al próximo período se estima conveniente aunar los criterios para una presentación común de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, con independencia del instrumento financiero que las apoya. Ello facilitaría la identificación de proyectos exitosos para los organismos gestores (bastantes de ellos participan en los dos PO), al regirse su selección por los mismos parámetros.

Además, la participación de los responsables nacionales de comunicación en las distintas reuniones celebradas de la red europea de comunicación INFORM sigue siendo un factor que está ayudando a interpretar la información y la legislación publicitaria, favoreciendo, por tanto, la adopción de las mejores soluciones para el caso de España, en general, y de la Comunidad Autónoma de Canarias, en particular.

La evaluación de la pertinencia desde la óptica del **seguimiento** resulta igualmente favorable. Apoyada sobre los elementos positivos del sistema de seguimiento y evaluación identificados en la Evaluación Intermedia, se ha visto enriquecida a través de la implementación tres avances fundamentales que han mejorado la flexibilidad de la estrategia para adaptarse a la realidad de los Fondos Estructurales en el Archipiélago.

Así, se han consensado en el GERIP unos criterios homogéneos para la determinación del gasto asociado a las medidas de información y publicidad. Esto ha permitido, de una parte, la reformulación del presupuesto indicativo del Plan de Comunicación y, de otra, la cuantificación más realista del coste asociado a cada una de las acciones desarrolladas.

Además, como ya se ha apuntado, los indicadores de realización y resultados definidos se han mostrado relativamente eficaces, tanto para medir el avance en la aplicación del Plan de Comunicación, como para asegurar las posibles revisiones del mismo.

Por último, es necesario destacar las mejoras introducidas en la aplicación informática de seguimiento INFOCO. En concreto, dos son los elementos más notorios en este sentido que han permitido avanzar en el seguimiento de las acciones de comunicación y, por ende, de la estrategia: la identificación del organismo gestor que realiza las actuaciones ha permitido un seguimiento particularizado desde la perspectiva institucional, al tiempo que el volcado continuo a lo largo del año de la información facilita el seguimiento más ajustado desde la perspectiva temporal.

Asimismo, en materia de **evaluación**, la elaboración de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, que ya sirvió para aclarar el alcance, contenido y trabajos a desarrollar de la Evaluación Intermedia, es también ahora el referente fundamental a tener en cuenta en esta Evaluación Final.

Así, la red GERIP, en su reunión de 22 de enero de 2013, acordó incorporar al contenido de los presentes informes algunos elementos que mejorasen la utilidad de la valoración global de la estrategia en 2007-2013 y la obtención de lecciones en relación con el nuevo período de programación. Destacan, en este sentido, la atención a las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, los principales avances registrados desde entonces y la incorporación de análisis de una muestra aleatoria de actuaciones cofinanciadas en la valoración de la incorporación de cuestiones de comunicación en los procedimientos de verificación.

En conclusión y de acuerdo a todos los argumentos anteriores, la estrategia del Plan de Comunicación de los PO FEDER Y FSE de Canarias 2007-2013, ya considerada pertinente y coherente, se ha visto consolidada y mejorada tanto desde un punto de vista general, como desde una perspectiva operativa y de seguimiento y evaluación.

### 3.2. PRINCIPALES AVANCES CONSEGUIDOS RESPECTO A LA VALIDEZ Y CONSISTENCIA INTERNA DEL PLAN

La Evaluación Intermedia puso de manifiesto la existencia de una clara coherencia interna, en tanto permitía dar una respuesta válida a las necesidades de información de todos los grupos destinatarios del Plan y existe una coherencia clara entre los objetivos perseguidos y las medidas previstas para su consecución.

En este sentido, la previsión de realización de un número mayor de acciones, recogida en la reprogramación al alza de los indicadores de realización y, en menor medida, de resultado, lleva a pensar que el grado de cumplimiento de los dos objetivos del Plan será también más elevado, mejorando con ello la validez y consistencia de la estrategia de comunicación.

De forma particular resulta impulsado el objetivo global de destacar el papel desempeñado por la Unión Europea en la gestión de los Fondos Europeos. De los seis indicadores que han experimentado una recuantificación al alza en sus metas a 2013, el 83,3% pueden relacionarse con la finalidad de incrementar la visibilidad de la Política Regional Europea en las Islas Canarias.

En este sentido, es la variación en las previsiones de distribución de documentación interna el único de los elementos que no afecta directamente al avance de este primer objetivo. Sin embargo, su repercusión sobre el segundo de los objetivos globales, la garantía de una mayor transparencia de la ayuda de los Fondos, es patente. Como también lo es la celebración de un mayor número de actividades y actos públicos. En este caso, particularmente, de aquellos orientados a los beneficiarios potenciales y reales de los Programas Operativos.

Por otra parte, estos efectos positivos se reproducen a todos los niveles identificados en los objetivos específicos del Plan: general, de programa y de proyecto.

A ello contribuye, también, el esfuerzo realizado por todos los organismos involucrados en el desarrollo de los Programas en asignar las diversas actuaciones de información y publicidad realizadas al indicador correspondiente y precisar de forma más exhaustiva la descripción de tales acciones ha contribuido a reforzar la consistencia del Plan a partir de la Evaluación Intermedia.

De esta forma, se aprecia una correspondencia mucho más estrecha entre el diseño de la estrategia de comunicación formulada y el examen de su ejecución observada en el sistema de seguimiento instaurado a través de la aplicación INFOCO, lo que aporta mayores dosis de coherencia al Plan de Comunicación.



La atención a las necesidades de información requiere, como punto de partida, la identificación de los requisitos de los **colectivos destinatarios** de las actuaciones. A tal efecto, la Evaluación Intermedia dejó constancia de cómo el Plan de Comunicación presentaba de forma precisa los grupos destinatarios, exponiendo suficientemente sus diferentes necesidades de información.

Asimismo, se concluía la validez de la estrategia, en tanto aporta una respuesta a las necesidades expuestas a través de las actuaciones o medidas previstas en el Plan de Comunicación.

Los principales avances registrados en este sentido, desde que en 2010 se alcanzan estas conclusiones, están relacionados con el desarrollo del propio Plan de Comunicación.

Así, se han implementado o, cuando menos, se iniciado la implementación de todas las acciones dirigidas a los potenciales beneficiarios y beneficiarios reales. Estas medidas han propiciado que el acceso y aplicación de los Fondos gocen de unos elevados niveles de transparencia. Han sido abundantes las actuaciones efectuadas durante todo el período de formación e información relativas a los mecanismos y procedimientos de gestión de las ayudas comunitarias.

Por otro, se han llevado a cabo múltiples actividades destinadas al público para aumentar la visibilidad y notoriedad de los Programas Operativos y de la Unión Europea en su propósito de impulsar el crecimiento económico y la cohesión social y territorial. Sin duda, tales actuaciones han tratado de mejorar la percepción de la Política de Cohesión de la Unión Europea entre la ciudadanía madrileña, así como consolidar el conocimiento de sus principales logros.

En este sentido, podemos incidir, también, en la existencia de una **coherencia temporal**: Durante los primeros años de aplicación del Plan (2007-2010) las actuaciones tendieron a concentrarse en la información a los posibles beneficiarios acerca de las posibilidades de cofinanciación y las obligaciones derivadas de su participación en los Programas. Sin embargo en la segunda fase (2011-2013) han cobrado relevancia las actuaciones orientadas a la divulgación de los PO y, de forma particular, del contenido de las intervenciones cofinanciadas.

De acuerdo con ello, y en relación con el conjunto de la ciudadanía o público en general, aún están pendientes algunas actuaciones cuya ejecución está condicionada a la finalización de las actuaciones, como es el caso de la difusión del Informe Final (que no podrá realizarse hasta el año 2017, dado que el artículo 67 del Reglamento (CE) Nº1083/2006, establece que la fecha máxima para su remisión a la Comisión es el 31 de marzo de dicho año) o la publicación de un CD-Rom en el que se recojan las principales actuaciones cofinanciadas durante el período 2007-2013, por lo que se establece en el propio Plan su ejecución a la finalización del período.

En consecuencia, puede afirmarse que las necesidades de información de los grupos destinatarios del Plan se han visto satisfechas a través de la implementación de la estrategia recogida en el Plan de Comunicación.

### 3.3. ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TÉCNICOS ASIGNADOS A LAS TAREAS DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS

La Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los PO de Canarias 2007-2013, en el análisis de la dotación de recursos abordó tanto la disponibilidad y suficiencia de los recursos financieros como de los recursos humanos. Las conclusiones en los dos ámbitos fueron significativamente diferentes.

En lo relativo a la **dotación presupuestaria**, la Evaluación Intermedia se realizó en un momento que podría calificarse de “transitorio o de adaptación”, dado que el GERIP estaba llevando a cabo un proceso de ajuste en la metodología para la determinación del presupuesto estimativo del Plan de Comunicación, así como la adopción de una solución consensuada para adaptar el mismo a las posibilidades reales de desarrollo de la estrategia de comunicación de los diferentes Planes.

Tal proceso partía de la necesidad de tener en cuenta dos elementos fundamentales que en un primer momento no habían sido tomados en consideración como son la participación de todos los agentes implicados en el desarrollo de los PO y la integración de actuaciones no cofinanciadas con Fondos Estructurales dentro del presupuesto indicativo del Plan de Comunicación.

A resultas de ello se ha producido una revisión del presupuesto inicial que en la actualidad se sitúa en los 1,7 millones de euros. Cifra que resulta notablemente más realista si tenemos en cuenta la trayectoria observada durante los primeros años de ejecución del Plan de Comunicación, que sitúan la eficacia financiera del Plan en el 92,3% a 10 de septiembre de 2013, lo que supondría el 627,6% del presupuesto inicial (de 250.000 euros).

Tomando lo anterior en consideración, podemos concluir que las orientaciones aprobadas en el GERIP han posibilitado una **adaptación presupuestaria del Plan de Comunicación** a las posibilidades reales de la estrategia definida en el mismo, de acuerdo con la experiencia que han supuesto los primeros años de implementación de la misma, **incrementando con ello la coherencia financiera** del Plan.

Por otra parte, la Evaluación Intermedia dejó patente la necesidad de mejorar la capacidad de seguimiento de las actuaciones de comunicación de los Fondos Estructurales en Canarias, para lo que se proponían dos posibles soluciones: disponer de un equipo más amplio que permitiese agilizar la marcha de los trabajos y ahondar en la formación e información a los responsables de comunicación del GRIPCAN con la finalidad de mejorar la eficiencia en la recogida de los indicadores de comunicación.

- ✦ En el Autoridad de gestión se observa una continuidad en el tiempo del equipo de trabajo en materia de comunicación de la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio que ha venido trabajando de forma continuada en el apoyo a los órganos gestores en el desarrollo de sus funciones.

En el caso de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la respuesta al requisito de ampliación del equipo se ha visto en gran medida condicionada por la actual situación de consolidación fiscal que ha caracterizado su política económica en los últimos años. Ésta ha dificultado la ampliación del equipo dedicado a la programación, gestión, seguimiento y evaluación, verificación y comunicación de los Fondos Estructurales.

- ✦ Sin embargo, sí se han producido avances en materia de la cualificación de los responsables de comunicación.

En este contexto, la evolución de los últimos años ha venido a consolidar la situación de partida, introduciendo mejoras en dos ámbitos: la concienciación y formación creciente de los distintos organismos implicados en la gestión de las actuaciones cofinanciadas de la relevancia de la comunicación y la experiencia de los responsables de comunicación,

Los resultados de la actividad del GRIPCAN han permitido una mayor concienciación de la necesaria implicación de los diferentes agentes implicados en el desarrollo de los PO en la estrategia de comunicación, como demuestra el hecho de que el 80% de los órganos gestores del Gobierno de Canarias destaque el trabajo en partenariat, a través de las redes de comunicación creadas como uno de los aspectos de la comunicación que mejor han funcionado en el período 2007-2013 (porcentaje que se eleva al 90% si incluimos los organismos de la AGE y las Corporaciones Locales).

Sin embargo, se detecta una deficiencia en el volcado de la información relativa a las reuniones del grupo en INFOCO (aunque sí aparecen en el ámbito de la documentación interna la difusión de las convocatorias de los mismos y la celebración de las reuniones en la celebración de actos públicos, no se recogen en el indicador correspondiente de Redes de Comunicación), lo que dificulta su seguimiento efectivo.

Adicionalmente, se ha completado la formación e información realizada en el marco de GRIPCAN, así como de GERIP y GRECO-AGE, con la celebración de jornadas específicas en materia de comunicación (en las que han participado un 75,7% de los órganos gestores de los PO) o la emisión de instrucciones para el seguimiento del Plan de Comunicación en los últimos años (recibidas por el 69,4% de los mismos).

La conjunción de estos elementos se ha traducido, en la práctica, en claros **avances en el compromiso de desarrollo de la política de comunicación**, así como en la **calidad de las actuaciones implementadas y las posibilidades de llevar a cabo un seguimiento cada vez más eficiente**.

Finalmente, en relación con los medios técnicos, ya se han referido anteriormente (apartado 3.1) las mejoras introducidas en la aplicación informática INFOCO que garantizan la disponibilidad de información ajustada y actualizada en todo momento. A ello hay que unir, además, un avance en lo que respecta a la seguridad en el acceso a la información: en concreto se ha vinculado el acceso a la aplicación al uso del correspondiente certificado digital.

A estos efectos, el certificado digital permite autenticar y garantizar la confidencialidad de la información, personalizando el acceso, de modo que únicamente el ciudadano habilitado puede acceder a la información, evitando suplantaciones.

#### **3.4. CONSIDERACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

El Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias 2007-2013 se caracteriza, tal y como quedó patente en el procedimiento de Evaluación Intermedia realizado durante la anualidad 2010, por una presencia horizontal del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en todas las fases de desarrollo del mismo: definición de los objetivos identificación de grupos destinatarios e instrumentación práctica de las medidas programadas.

En el período comprendido entre 2010 y 2013, los avances observados se concentran en el último de estos ámbitos, donde se ha observado una consolidación del principio horizontal de igualdad de oportunidades desde dos puntos de vista.

+ La realización de las acciones de información y publicidad que van especialmente dirigidas a la población femenina (como las acciones formativas Iniciación a la web 2.0 en el marco del proyecto Emprendedoras rurales de Gran Canaria o la charla de motivación para emprendedoras, en el marco del proyecto Emprendedoras rurales de Gran Canaria, ambas llevadas a cabo por el Instituto Canario de la Igualdad), así como

aquéllas cuyo objetivo prioritario es poner en valor la igualdad de oportunidades (como las actuaciones realizadas en torno al I Plan de igualdad entre Hombre y Mujeres 2011-2014 englobado dentro del proyecto cofinanciado por FEDER del Ayuntamiento de Arucas o las actividades realizadas en el marco del Día contra la Violencia de Género en el Ayuntamiento de Santa Lucía o las actuaciones, publicación de artículos, etc. puestos en práctica por parte del Instituto Canario de la Igualdad).

Ambos elementos han permitido avanzar en el logro de una mayor visibilidad de las actuaciones de la Unión Europea entre las mujeres y, de forma específica, en la relevancia concedida por la Unión Europea a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y en luchar contra toda discriminación.

- + La concienciación de la importancia que supone el uso de un lenguaje sensible al género o lenguaje inclusivo en la expresión verbal y redacción escrita de comunicaciones, se ha trasladado a todos los órganos implicados en el desarrollo de la estrategia de comunicación.

## 4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La experiencia de los primeros años de desarrollo del Plan de Comunicación permitió la aplicación de las medidas de información y publicidad relacionadas con los PO FEDER y FSE de Canarias de acuerdo con los criterios básicos que deben respetarse en la ejecución de las actuaciones de información y publicidad del Plan. En la misma línea, entre los años 2010 y 2013 se han venido consolidando los procedimientos establecidos para asegurar la eficiente seguimiento y evaluación de la aplicación de las medidas de información y publicidad.

Asimismo, en lo que se refiere a la ejecución de las actuaciones durante este período se ha mantenido un notable ritmo de ejecución lo que ha permitido aproximarse en gran medida a los objetivos definidos para el conjunto del período.

### 4.1. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

En este apartado se examina la ejecución de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el marco del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y FSE de Canarias, 2007-2013 en el ámbito temporal que abarca el 1 de enero de 2007 hasta el 10 de septiembre de 2013, diferenciando el lapso temporal comprendido desde la realización de la Evaluación Intermedia hasta el 10 de septiembre de 2013.

Dicha ejecución se ha traducido en la cuantificación de una serie de indicadores recogidos en la aplicación informática para el seguimiento de estas actividades denominada **“Indicadores de Comunicación”**. Dichos indicadores recogen la perspectiva de las realizaciones y resultados.

El principal instrumento utilizado para ello es la aplicación informática INFOCO en la que se recoge un registro de todas las actuaciones puestas en marcha por los diferentes beneficiarios/órganos gestores/Organismos Intermedios y Autoridades de Gestión. Tales registros constituyen, por otra parte, el input que nutre los denominados indicadores de comunicación a través de los cuales se identifican la realización y resultados de la estrategia de comunicación, así como los objetivos definidos para el conjunto del período de programación (2007-2013).

La Evaluación Intermedia dejó constancia de la relevancia de tales indicadores, consensados en el seno de GERIP, así como de la calidad y adecuación de los mismos para llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación. En lo concerniente a la valoración de la calidad de los Indicadores de Seguimiento, a partir de la apreciación del

grado de cumplimiento de los criterios de pertinencia, relevancia, cuantificabilidad y fiabilidad, cabe afirmar que **el nivel cualitativo de los mismos es satisfactorio y adecuado para el seguimiento de las medidas de información y publicidad del Plan.**

No obstante, el propio informe de Evaluación Intermedia señalaba, asimismo la existencia de algunas limitaciones de este sistema de indicadores que en respuesta a las recomendaciones realizadas han sido objeto de mejora en los últimos años.

Es el caso de las dificultades detectadas, sobre todo en los primeros momentos de puesta en práctica de los indicadores, con la correcta interpretación de algunos de ellos, o la necesidad de llevar a cabo un trabajo específico para la cuantificación de algunos indicadores (como el número de asistentes a determinados actos o eventos en los que la temática de la Política de Cohesión comparte auditorio con otros campos de análisis).

Así, durante 2010 (reuniones de marzo y julio) los representantes de GERIP concretaron en mayor medida la metodología para la cuantificación de aquellos indicadores en los que se habían detectado problemas, como el número de asistentes a actos o actividades públicas, puntos de distribución o el criterio a seguir para el reparto del montante en función de la financiación que se percibe de cada fondo, cuando se imputaban a más de un Plan de Comunicación.

Estas precisiones y las instrucciones emitidas posteriormente por las Autoridades del Programa, así como por algunos de sus Organismos Intermedios han permitido mejorar la calidad de la información volcada en la aplicación informática y aproximar en mayor medida los resultados obtenidos a la realidad de la comunicación de los Fondos Estructurales.

El resultado ha sido una mejor adecuación de la información, si bien aún se observan algunas deficiencias:

- ✦ En la ubicación de las actuaciones en los diferentes indicadores, como sucede con las reuniones del GRIPCAN (que deberían computarse en el indicador 7 y sin embargo aparecen en el 1) o la publicación de algunas resoluciones que están recogidas como documentación interna cuando en realidad son actos de difusión). Por lo que se incide en la necesidad de continuar trabajando en la formación de los órganos gestores y la resolución de las dudas que les surgen en torno al cómputo de los indicadores para, sobre todo de cara al nuevo período de programación, contar con una información definitivamente adecuada a la metodología aprobada.
- ✦ En la duplicación de información por el cómputo de actividades y actos públicos tanto por parte de la Autoridad de Gestión como por la Dirección General de Planificación y Presupuesto (como sucede en el caso de los Foros de Economía celebrados en Valencia y en Gran Canaria o de los Actos Anuales de Comunicación).

El **avance en términos financieros** cobra sentido en la Evaluación Final del Plan de Comunicación por dos motivos fundamentales: en primer lugar porque las dificultades de cuantificación del montante estimado de las actuaciones llevaron en 2010 a una concreción de la metodología, así como a la revisión del presupuesto indicativo recogido en el Plan; por otra parte, y como consecuencia directa de lo anterior, la Evaluación Intermedia no pudo llevar a cabo una valoración del ritmo de ejecución financiera por lo que se considera por primera vez en el proceso de evaluación.

A 10 de septiembre de 2013 el montante total estimado para todo el período asciende a 1.569.069 euros, lo que supone un 92,3% del presupuesto indicativo del Plan de Comunicación. Tomando en consideración que aún resta un cuatrimestre para cerrar el período de ejecución recogido en el Plan de Comunicación. Suponiendo que se mantuviese el ritmo medio de ejecución durante los próximos cuatro meses la eficacia financiera (medida como el cociente entre el gasto ejecutado y el programado) se elevaría al 97%.

No obstante, hemos de tener en cuenta que en el período comprendido entre 2010 y 2013 el ritmo de ejecución de gasto en el marco de la estrategia de comunicación se ha visto notablemente ralentizado, alcanzando los 309.145 euros (el 18,2% del presupuesto indicativo). Por lo que de mantenerse este ritmo el porcentaje de ejecución final se vería reducido al 94%. No obstante, hemos de tener en cuenta que a las actuaciones de carácter continuo que se han venido realizando durante este período se unen en la fase final de ejecución los documentos de presentación de resultados tanto de los proyectos como de los propios PO. De hecho, el Plan de comunicación recoge la edición y difusión de un CD con la descripción de la ejecución final o la Difusión del Informe Final de ejecución.

En consecuencia, las previsiones indican que el nivel final de ejecución se situará entre el 94% y el 97%, lo que, por un lado, es un indicativo de la buena previsión realizada y por otro, y teniendo en cuenta la evolución de los indicadores de realización y resultado, pone de manifiesto la eficiencia en la ejecución de las actuaciones.

Desde la **perspectiva física**, la Evaluación Intermedia puso de manifiesto la eficacia de la concreción de la estrategia en medidas específicas destinadas a beneficiarios y beneficiarios potenciales y a la ciudadanía en su conjunto concretadas en el Plan de Comunicación.

A lo largo de la primera fase de desarrollo del Plan (evaluada en 2010) ya se habían puesta en marcha todas las medidas que tenían un carácter continuo, así como aquellas que se vinculaban a la fase de iniciación, quedando únicamente pendientes las relacionadas con la finalización de las actividades cofinanciadas. En este contexto cobraban una mayor importancia relativa, en un primer momento, las actuaciones de información frente a las de publicidad que están más vinculada a la presentación de los resultados e impactos de los proyectos, que van a incrementar su presencia en los últimos años.



Desde 2010 se ha continuado llevando a cabo las medidas continuas previstas en el Plan de Comunicación, así como todas aquellas relacionadas con la puesta en marcha, el desarrollo y la finalización de las actuaciones cofinanciadas entre 2010 y 2013. El análisis de tales actuaciones requiere un mayor nivel de detalle, por lo que se aborda a continuación un estudio desagregado de las realizaciones y resultados hasta el 10 de septiembre de 2013, con una doble perspectiva: el análisis de la ejecución final de la estrategia y la ejecución de las actuaciones correspondientes al período 2010-2013.

A diferencia de lo observado en la ejecución financiera, la estrategia de comunicación desde un punto de vista físico ha incrementado su ejecución entre los años 2010 y 2013, lo que pone de manifiesto que, en media, se ha producido una caída significativa del coste de las actuaciones puestas en marcha. Este aspecto ya ha quedado de manifiesto en el seguimiento realizado a través de los Informes Anuales de Ejecución, donde se actualizado de los objetivos a 2013 ante la superación de las expectativas iniciales (ver capítulo 3.1).

Todo ello constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en la región, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto inicialmente, así como la creciente participación de todos los organismos en el desarrollo de los PO. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo se han ajustado de un modo coherente (ver Tabla 1).

Así, **a 10 de septiembre de 2013** el promedio de ejecución de los indicadores de comunicación se sitúa en el 91%, correspondiendo los datos más favorables a los indicadores de resultados frente a los de realización. De forma global, el 36% de los indicadores supera el 95% por las previsiones, superando todos ellos el 80%.

Las previsiones de cara al cumplimiento de los objetivos a 31 de diciembre de 2013 señalan una ejecución media del 93,2%, apoyada fundamentalmente en el incremento en los indicadores de realización que permitirá situar el 50% de los indicadores de comunicación con una ejecución superior al 95%.

*En definitiva, la puesta en marcha de la estrategia ha permitido alcanzar de forma significativo los objetivos establecidos, tras la actualización de los mismos para adaptarlos en mayor medida a la realidad, dejando constancia de la importante capacidad de realización y sobre todo, de los notables resultados derivados de la misma.*

No obstante, *de cara al nuevo período de programación se recomienda un mayor aprovechamiento de la experiencia para ajustar en mayor medida las expectativas iniciales y evitar las revisiones de los indicadores que se han producido en los últimos años en la estrategia.*

**TABLA 1. EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNICACIÓN DE LOS PO FEDER Y FSE DE CANARIAS PARA EL ACTUAL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN (DESDE 1/01/2007 HASTA EL 10/09/2013)**

Tipo	Indicador	Programación	Ejecución	%	Indicador	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
Actividad	realización				Resultado				
1	Nº actividades y actos públicos	557	498	89,40%	Nº de asistentes	74.500	61.473	82,50%	<b>575.330</b>
2	Nº de acciones de difusión	1.170	982	83,90%					<b>243.715</b>
3	Nº de publicaciones externas realizadas	285	255	89,50%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,70%		<b>343.979</b>
					Nº puntos de distribución	120	117	97,50%	
4	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	165.000	155.976	94,50%	<b>6.938</b>
5	Nº de soportes publicitarios	780	624	80%					<b>327.377</b>
6	Nº de documentación interna distribuida	720	608	84,40%	% de organismos cubiertos	100%	98,80%		<b>59.202</b>
7	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	86	70	81,40%	<b>12.528</b>
					Nº asistentes	120	114	94,90%	

Fuente: INFOCO.

Estos resultados se deben, en gran medida, a los importantes avances experimentados **entre 2010 y 2013**. Durante dicho período se ha ejecutado, en promedio, más del 65% de las actuaciones previstas para 2007-2013, si bien es necesario señalar que en la mayor parte de los indicadores se alcanzó un máximo en el año 2010 para mantener en los años siguientes una tendencia constante o decreciente, según el caso como se verá a continuación.

Especial referencia merecen, más allá de los casos particulares de las web y las red de comunicación que tienen un carácter continuo, las publicaciones externas realizadas y la documentación interna distribuida (donde la ejecución ha alcanzado para este período el 54,7% y el 52,6% del total del período).

En ambos casos es digno de mención el impulso de las Autoridades de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios y UAFSE), el Organismo Intermedio (Dirección General de Planificación y Presupuesto) y las Corporaciones Locales (particularmente el Ayuntamiento de Santa Lucía), como se verá con mayor detalle a continuación.

Llama la atención, en términos comparativos, el retroceso observado en el número de visitas a la web. En promedio el número de visitas a los sitios web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, la UAFSE y la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias entre 2010 y 2013 se sitúa en 111.076 euros, lo que supone una disminución de 26.346 visitas anuales. Previsiblemente este cambio se debe a los ajustes establecidos en la metodología de cuantificación del indicador que han permitido aproximar la estimación de visitas a la información específica relativa a los Fondos Estructurales, dado que la valoración de Internet como instrumento de comunicación ha resultado muy positiva tanto por los órganos gestores y/u Organismos Intermedios como por el conjunto de la ciudadanía (ver capítulo 7).

**TABLA 2. EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNICACIÓN DE LOS PO FEDER Y FSE DE CANARIAS DESDE EL 01/01/2010 HASTA EL 10/09/2013**

Tipo	Indicador	Programación	Ejecución	%	Indicador	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
Actividad	realización				Resultado				
1	Nº actividades y actos públicos	557	251	45,10%	Nº de asistentes	74.500	34.690	46,60%	271.016
2	Nº de acciones de difusión	1.170	571	48,80%					144.718
3	Nº de publicaciones externas realizadas	285	156	54,70%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,40%		172.405
					Nº puntos de distribución	120	113	94,20%	
4	Nº de páginas Web	3	2	66,70%	Nº de Visitas	165.000	111.076	67,30%	4.273
5	Nº de soportes publicitarios	780	381	48,80%					142.841
6	Nº de documentación interna distribuida	720	379	52,60%	% de organismos cubiertos	100%	99%		6.408
7	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	86	34	38,40%	2.948
					Nº asistentes	120	96	79,80%	

Fuente: INFOCO.

Las diferencias existentes, por tanto, entre indicadores, requieren de un análisis detallado para cada uno de ellos.

Respecto a las **actividades y actos públicos (Indicador 1)**, hay que señalar que se han celebrado hasta 498 eventos en los que se ha tratado el tema de los Fondos Estructurales de alguna forma, es decir, el 89,4% de los previstos para todo el período. A ellos han

asistido 61.473 personas (lo que supone una ejecución de la previsión para todo el período del 82,5%).

De estos datos se desprenden dos cuestiones de relevancia: en primer lugar la corrección en la metodología de cómputo del indicador de número de asistentes, respondiendo a las orientaciones realizadas en el seno del GERIP en 2010 que ha reducido el número estimado de asistentes; y, en segundo término, el número creciente de participantes en este tipo de actividades que en media alcanza los 123 para el conjunto del período (representado un promedio de 138 en los años 2010 a 2013). Los actos más participativos han sido, a estos efectos, los celebrados por los Ayuntamiento de Arona y Santa Lucía, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y la Dirección General de Formación Profesional del Gobierno de Canarias y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. No obstante, en el caso de estas dos últimas instituciones se observa una notable diferencia en lo relativo al número de asistentes, lo que hace pensar en la posibilidad de que se no se esté aplicando aún correctamente la metodología de estimación.

Los cambios observados en relación con el período previo a la Evaluación Intermedia se centran en la estabilización del número de actuaciones celebradas en torno a los 80 anuales, tras un período general de crecimiento que se truncó en 2010 y la temática abordada. En relación con la temática pierden relevancia los actos relativos a la presentación de los Programas y la formación relativa a los procedimientos a favor de los actos de comunicación en torno al desarrollo específico de sus actuaciones y, aunque en mucha menor medida, de la presentación de los resultados de las mismas. Como resultado de ello se amplía el número de órganos gestores que realizan este tipo de actividades que abarca en torno al 66% de los participantes en los PO.

Pese a ello, las Autoridades de Gestión y la Dirección General de Presupuestos y Planificación han puesto en marcha el 37,7%, desempeñando su papel de coordinación de las entidades gestoras e iniciando, desde el punto de vista temático, la presentación de las novedades con respecto al nuevo período de programación.

Independiente de las Autoridades del Programa Operativo, destacan, en los distintos niveles administrativos, otros organismos especialmente dinámicos en materia de comunicación durante este período:

- ✦ Entre los Organismos Intermedios de ámbito nacional destaca el papel desempeñado por la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, que ha resultado especialmente dinámico entre 2010 y 2013, incrementando en un 45% el número de actividades públicas llevadas a cabo. Dichos actos han versado, fundamentalmente, sobre la presentación de proyectos y, cada vez más de sus resultados, y la celebración de cursos formativos.

- + En lo que se refiere a la iniciativa local, el Ayuntamiento de Santa Lucía, desde 2009 ha venido manteniendo una actividad constante en lo relativo a la organización de actos y actividades públicos en torno a la Iniciativa Urbana, constituyéndose en uno de los principales referentes en el período 2010-2013. A diferencia de las actividades de 2009, relacionadas con la sensibilización y conocimiento del área de intervención, desde 2010 se han venido sucediendo las jornadas relacionadas con el desarrollo de las actividades y la clausura de las mismas.
- + En la Administración Regional el principal protagonista ha sido el Instituto Canario de Igualdad que ha realizado un total de 105 actos (más del 60% de los organizados por la Administración Regional). En cuanto a la tipología predomina la celebración de talleres y charlas sobre conciliación y corresponsabilidad, proyectos de inserción y reinserción, acciones formativas y jornadas informativas sobre la Ley Canaria de Igualdad y las Unidades de Igualdad de Género.

Respecto a las **actividades de difusión en medios de comunicación (Indicador 2)**, han sido el instrumento más recurrido en el desarrollo de la estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales en las Islas Canarias. Como resultado de ello se ha producido un notable incremento de los objetivos iniciales desde el año 2010. Desde entonces y hasta septiembre de 2013 se ha ejecutado un total de 571 acciones de difusión, lo que sitúa el total en 982, alcanzando una eficacia del 83,9% con respecto a las últimas previsiones realizadas. No obstante es necesario observar la gran concentración de las mismas en la anualidad 2010, para reducir el número de acciones hasta algo más de 100 anuales en 2011 y 2012.

Desde el punto de vista instrumental persiste la preeminencia de publicaciones en los correspondientes Diarios Oficiales de las operaciones cofinanciadas licitadas, anuncios en web (incluyendo publicaciones en los perfiles del contratante), así como notas y noticias de prensa tanto regional como nacional.

En concreto, destaca el Ministerio de Política Territorial, que ha llevado a cabo una muy adecuada difusión de sus actuaciones, a través la publicación obligatoria de las licitaciones en los Diarios Oficiales correspondientes, pero también por la inserción de los mismos en los medios de comunicación. No obstante, estas actividades se han concentrado en los primeros años de actividad y en el año 2010 tras la Evaluación Intermedia, observándose una caída muy elevada en 2011 y 2012, período en el cual la mayoría de los actos de difusión han sido noticias y anuncios insertados en prensa digital y escrita.

Asimismo, AENA ha recurrido en gran medida a la inclusión de anuncios y noticias en prensa, la publicación en diarios oficiales de anuncios y la elaboración y difusión a través de Internet de un vídeo. No obstante, persiste uno de los problemas identificados en la

Evaluación Intermedia: la necesidad de identificar la participación de los Fondos Estructurales en sus actuaciones para su comprensión y seguimiento.

En el ámbito particular de la Administración Regional la mayor actividad ha correspondido a la Dirección General de Telecomunicaciones, destacando la concentración de forma exclusiva en la publicación de anuncios en BOC, BOE y DOUE.

Le siguen en importancia el Servicio Canario de Empleo (con una importante actividad en la publicación de resoluciones, así como notas de prensa), el Instituto Canario de Igualdad (con una mayor diversidad y calidad en el uso de instrumento –resoluciones en boletines oficiales, notas de prensa, anuncios y artículos en prensa digital y escrita, cuñas de radio, etc. –) y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (que utiliza su web como principal vehículo de información con la inserción constante de información relativa a sus actuaciones cofinanciadas, a lo que se une la publicación en diarios oficiales de órdenes de ayuda y resoluciones).

En el caso particular del Instituto Canario de Igualdad aún persisten algunos errores en la ubicación de los registros, incluyéndose en este indicador actuaciones que corresponden a publicaciones externas (tales como CDs, material didáctico o guías).

En el marco de la Iniciativa Urbana, tanto el Ayuntamiento de Arona como el de Santa Lucía se han caracterizado por su dinamismo en la realización de acciones de difusión entre 2010 y 2013, de una manera constante, lo que los sitúa entre los organismos más representativos en este indicador. Además del número de actuaciones, su actividad destaca por la diversidad de instrumentos utilizados que van desde la inserción de anuncios y resoluciones en boletines oficiales y perfiles de contratante, al uso generalizado de las web municipales como vía de difusión, pero también a un recurso generalizado a la publicación de notas de prensa y noticias y, particularmente en el caso del Ayuntamiento de Santa Lucía el recurso a los medios de comunicación (con la emisión de entrevistas y cuñas en radio, spots de televisión), etc.

Las **publicaciones editadas (Indicador 3)**. En este sentido se han realizado un total de 255 publicaciones con la finalidad de dar a conocer entre la ciudadanía la UE y sus políticas, especialmente la Política Regional Comunitaria y los PO FEDER y FSE de Canarias, alcanzando una eficacia del 89,5% con respecto al objetivo previsto, tras multiplicarse por cuatro la producción en el período 2010-2013.

En este ámbito el mayor protagonismo ha correspondido a los organismos del Gobierno de Canarias. En concreto a cuatro de ellos que son los que recogen registros de publicaciones en el período de análisis: la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Formación Profesional, Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y, de forma particular, el Instituto Canario de la Mujer.

Éste último abarca el 52,1% de las publicaciones realizadas, recurriendo, fundamentalmente, a folletos, dípticos y trípticos informativos, así como la publicación de Planes de Igualdad en municipios. No obstante, la importante actividad del Instituto Canaria de Igualdad se ha concentrado en los años iniciales del desarrollo del Plan de Comunicación, no recogiendo ninguna publicación adicional a partir de 2011.

De hecho, si consideramos únicamente el período comprendido entre 2010 y 2012 (última fecha para la que se incluye información) el mayor protagonismo corresponde a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, con la publicación de los programas y folletos informativos sobre las jornadas convocadas.

Desde el punto de vista cualitativo, destaca la publicación semestral de la revista Canarias Progresa realizada por la Dirección General de Planificación y Presupuesto (destacada como una buena práctica de comunicación –ver apartado 9.3.a). Ésta constituye una herramienta de marketing directo que permite difundir (tanto en papel como a través de la página web de la Dirección General de Planificación y Presupuesto) las noticias de interés generadas en torno a los PO FEDER y FSE y los proyectos cofinanciados en el marco de los mismos. Así, incluye entre sus contenidos reportajes y noticias de actualidad, entrevistas, presentación de los objetivos y resultados de los principales proyectos cofinanciados, etc.

Se caracteriza, además, por su amplia cobertura, como pone de manifiesto su orientación a beneficiarios potenciales y finales, autoridades regionales y locales, interlocutores económicos y sociales y medios de comunicación y población en general.

En el ámbito de la Administración General del Estado el organismo más dinámico continúa siendo la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Sus actuaciones (que ascienden a un total de 16, tras la corrección de los errores de encaje detectados en la Evaluación Intermedia) se han centrado en la presentación de proyectos a través de la publicación de folletos, dípticos y trípticos y la presentación de los resultados de dichos proyectos o las reuniones celebradas en el seno de los mismos.

No obstante, en los últimos años (fundamentalmente entre 2011 y 2013) han cobrado mayor relevancia otros organismos, como la propia UAFSE, AENA o el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

En el ámbito local, los Ayuntamientos de Santa Lucía y Arona han registrado, de forma conjunta, un total de 48 actuaciones. No obstante, es necesario poner en relieve que algunas de las acciones recogidas en este indicador corresponden, en la práctica, a actos de difusión (como la publicación de artículos) o cartelería (carteles informativos o libretas de notas, por ejemplo). En consecuencia, sería conveniente realizar una revisión de la información volcada en INFOCO por parte de las Corporaciones Locales en lo que a

publicaciones externas se refiere. Esta necesidad se extiende, además, a algún otro Organismo Intermedio, como es el caso de AENA (con la inclusión de la publicación de reportajes, que en la práctica deben incluirse en el indicador 2).

Los efectos de estas actuaciones, medidos a través de los indicadores de resultado definidos, ponen de manifiesto el compromiso de todas las entidades en la distribución del material publicable elaborado que se ha incrementado con respecto a la evaluación intermedia, pasando del 96,9% al 97,5% final. Esta tendencia responde, como se previó en su momento, a la necesidad de contar con un cierto tiempo para proceder a la efectiva distribución de los documentos publicados.

No obstante, hay algunos casos puntuales en los que la distribución se sitúa por debajo del 90%, lo que lleva a incidir en la conveniencia de proceder a la distribución de la documentación editada para maximizar su impacto o, en su caso, racionalizar las decisiones de número de ejemplares editados para evitar incurrir en un coste excesivo, particularmente en una situación de restricciones presupuestarias como las presentes. En este grupo se encuentran la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y Puertos del Estado.

Para ello, los puntos de distribución empleados han alcanzado la práctica totalidad de los previstos (97,5%). En son los órganos dependientes del Gobierno de Canarias los que han recurrido a una mayor diversidad de puntos de distribución (con un total de 36).

De forma global, las fórmulas más empleadas en las publicaciones externas han sido la edición de folletos, dípticos y trípticos, o programas de eventos (que han venido a representar más de la mitad del total de acciones realizadas), seguido de la edición de manuales, guías, planes, programas, etc. (que suponen un 20,6% del total) y la elaboración y difusión de CD, DVD, USB, etc. (10,2%).

Uno de los instrumentos básicos para la implementación de la estrategia de comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias lo han constituido las **páginas web (Indicador 4)**, que dan soporte a numerosas actuaciones de difusión de la Política de Cohesión y su aplicación en el Archipiélago. De forma concreta, como ya destacó la Evaluación Intermedia, los sitios web de las Autoridades de Gestión y el Organismo Intermedio regional han contribuido a maximizar la transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los recursos procedentes de la Política Regional Europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la UE a la hora de ayudar a impulsar los avances en aquellas áreas que cofinancian los Fondos Estructurales.

Entre sus principales ventajas se destacan la fácil accesibilidad (particularmente entre la población más joven, que aún hoy continúa siendo uno de los colectivos con menor conocimiento de la Política de Cohesión y los Fondos Estructurales) y la continua



actualización de la información (que ha permitido recoger la relativa al nuevo período de programación 2014-2020).

Sin embargo, se detecta una deficiencia en la cuantificación de los resultados derivados del recurso a las páginas web a través del número de visitas. Por una parte, las medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias para cuantificar este número de visitas no ha permitido obtener resultados fiables (tal y como se preveía en la Evaluación Intermedia), por lo que únicamente se cuenta con información disponible para la anualidad 2007. Por otra parte, en los años iniciales también la UAFSE se ha enfrentado a este tipo de dificultades y, si bien desde 2010 los datos se han recogido con regularidad.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, podemos concluir que la evolución ha sido claramente positiva dado que el número medio de visitas anuales ha pasado de las 137.422 personas que recogía la Evaluación Intermedia, a los 155.976 para el conjunto del período, como consecuencia del importante crecimiento experimentado por las visitas a la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En conclusión, el seguimiento y evaluación de este indicador, en particular en lo que se refiere a los resultados, requiere de la realización de un esfuerzo adicional que permita una cuantificación del número de visitas realizadas de forma continuada tanto en la web de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias como de la UAFSE.

El uso de vallas, placas, carteles y merchandising, etc., es decir, el conjunto de instrumentos que forman parte de la **cartelería (Indicador 5)**, se ha situado considerablemente por debajo de las previsiones recogidas en el Plan de Comunicación. De hecho, es el indicador con una menor eficacia, al alcanzar únicamente el 80% de las estimaciones realizadas.

Aun suponiendo que el último cuatrimestre de 2013 se mantuviese el ritmo de ejecución del período 2010-2013 (que se había incrementado con respecto al período anterior), las previsiones de ejecución final no alcanzarían el 90%. Ello nos lleva a concluir que el incremento de los objetivos realizados en los últimos ejercicios (que han supuesto un aumento de la meta a 2013 de más del 120% con respecto al valor recogido en la Evaluación Intermedia) han sobrestimado las posibilidades reales de ejecución de este indicador.

Por órganos gestores, el comportamiento más dinámico ha correspondido a los siguientes organismos:

- ✚ En el ámbito de la Administración General del Estado, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales que aglutina el 14% de las actuaciones puestas en marcha. Las actuaciones

realizadas se concentran en la colocación de carteles de obra y placas, fundamentalmente, y, desde un punto de vista temporal, han perdido importancia en los años 2011 y 2012.

El Instituto de Comercio Exterior (ICEX), por el contrario, inicia sus registros en este ámbito con cierto retraso, pero desde 2009 han mantenido una actividad notable que le permite concentrar para la totalidad del período el 12% de las actuaciones desarrolladas. Además, destaca la importante variedad de instrumentos utilizados que van desde los carteles colocados en los actos en los que ha participado, hasta la elaboración y difusión de merchandising o la colocación de publicidad en autobuses, entre otros.

Por su parte, AENA en el marco de las actuaciones desarrolladas en los aeropuertos de Fuerteventura, Tenerife Norte, Gran Canaria, La Gomera, El Hierro, La Palma y Lanzarote ha procedido a la colocación de vallas de obra y placas permanentes.

- ✚ En el ámbito regional, las conclusiones son muy similares a las alcanzadas en la Evaluación Intermedia. Los Organismos más activos en este ámbito han sido el Instituto Canario de Igualdad y la Dirección General de Industria.

Tal y como se señaló en 2010, el Instituto Canario de Igualdad es el órgano gestor con un mayor número de registros recogidos. Sin embargo, esta información contiene errores de cómputo, dado que entre los mismos se incluyen referencias que no corresponden con este indicador 3, como la elaboración de folletos (publicaciones externas) o resoluciones (actos de difusión).

Por lo que respecta a la Dirección General de Industria, su actividad en este ámbito se ha visto incrementada en los últimos años con la colocación de carteles de suelo industrial en distintos puntos del Archipiélago en los que están realizándose proyectos hasta alcanzar un total de 46.

- ✚ Finalmente, la iniciativa urbana ha sido, una vez más, muy dinámica en este contexto, con la realización de un total de 63 actuaciones que en su mayoría, 43, corresponden al Ayuntamiento de Santa Lucía.

La distribución de toda la documentación hacia los organismos gestores y beneficiarios de las ayudas comunitarias con el fin de conseguir la máxima transparencia de las actuaciones a cofinanciar constituye el input del **Indicador 6, instrucciones emitidas hacia los participantes de los Programas Operativos**.

Desde el inicio del período se ha distribuido un total de 608, correspondiendo al período más reciente (2010-2013) un total de 379, lo que supone una concienciación creciente de la necesidad de informar a todos los Organismos Intermedios, órganos gestores y/o

beneficiarios de las novedades que surgen de forma continuada en todos los ámbitos de la gestión de los fondos.

Así, destaca el compromiso por las Autoridades de Gestión de los PO, así como de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, que, de forma conjunta, son responsables del 46,6% de la documentación elaborada. A ello hay que unir, además, la relevancia de dichas actuaciones dado el papel coordinador de estos organismos y, por consiguiente, la importante cobertura que tienen las mismas. De este modo, a través de la elaboración y difusión de documentos de trabajo entre los participantes en el proceso de la aplicación de los Fondos han mantenido su notable contribución a la mejora de la transparencia en los diferentes procedimientos, sin obviar la mejora inducida en su eficiencia.

Por otra parte, también han mantenido una actividad relevante otros organismos de ámbito nacional como la Dirección General de la Política de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, INCYDE, la Subdirección General de Fomento de la Sociedad de la Información o la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

En el ámbito local es el Ayuntamiento de Arona el que ha recurrido con una frecuencia mucho más significativa a la distribución de documentación interna, acaparando prácticamente el 98% de las instrucciones emitidas en este ámbito. Esta notable diferencia pone de manifiesto como el recurso a este instrumento ha constituido un elemento de referencia para este Ayuntamiento que en el resto de indicadores mantiene una actividad inferior al de Santa Lucía.

Respecto a la cobertura lograda de organismos que han accedido a dicha información ésta asciende prácticamente a la totalidad (98,8%), mejorando ligeramente los resultados de la Evaluación Intermedia, como consecuencia de que entre 2010 y 2013 este porcentaje se ha elevado hasta el 99%. De hecho son únicamente tres los órganos gestores en los que el porcentaje se sitúa por debajo del 100%: el Ayuntamiento de Arona, la Subdirección General de Fomento de la Sociedad de la Información o la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

El hecho de que estos tres organismos se encuentren entre los más activos en la emisión de este tipo de documentación lleva a incidir en la conveniencia de mejorar los canales de distribución de la información, de forma que quede garantizada la cobertura del 100% de los destinatarios.

Por último, el indicador de número de **redes existentes de información y publicidad (Indicador 7)** para facilitar la puesta en marcha e implementación práctica de la estrategia de comunicación diseñada asciende a 5: 2 de carácter comunitario (INFORM e INIO) 2 de carácter nacional (GERIP y GRECO-AGE) y 1 de carácter regional (GRIPCAN).

El papel desempeñado tanto por GERIP y GRECO-AGE, como por GRIPCAN, se ha consolidado en las últimas anualidades, permitiendo introducir progresivas mejoras en el desarrollo de la estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales en las Islas Canarias, como ha quedado patente a lo largo del presente Informe. Sin embargo, el número de reuniones realizadas se ha visto reducido una vez superados los momentos iniciales de puesta en marcha y aprendizaje que requirieron de una mayor frecuencia para consensuar los diferentes procedimientos en materia de comunicación.

Así, entre 2010 y 2013 se han celebrado un total de 34 reuniones de GERIP y GRECO-AGE y 3 de GRIPCAN, lo que supone alcanzar un total de 73 reuniones desde el inicio del período de programación, con una media de 114 asistentes. No obstante, los resultados recogidos en la Tabla 1 y la Tabla 2 no responden a estos registros, como consecuencia de que las reuniones de GRIPCAN correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 se han computado como un acto público y no como una reunión de la red regional de comunicación.

Así, con la correcta ubicación de tales registros, la ejecución del número de reuniones alcanzaría el 84,9% de las previsiones, con una asistencia media de 94,9%.

Pese a que en el último cuatrimestre de 2013 puedan preverse la celebración de un total de 5 reuniones adicionales (dado que de forma regular se ha convocado al menos una vez cada una de las redes durante el último trimestre del año en todas las anualidades consideradas), la eficacia financiera no alcanzaría el 91%. De ello puede deducirse que las expectativas iniciales no tuvieron en cuenta la menor necesidad de celebración de reuniones una vez definidos y puestos en marcha los mencionados procedimientos, siendo, sin embargo, bastante precisas en lo que respecta a la participación de los diferentes representantes de información y publicidad en las mismas.

#### **4.2. INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LOS INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN**

El sistema de seguimiento de las medidas del Plan de Comunicación está orientado a cumplir con lo establecido al respecto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Su objetivo es garantizar que se dispone en todo momento de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria.

Dicho Reglamento estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación del Plan de Comunicación en las reuniones de los Comités de Seguimiento y en los informes anuales y final de ejecución de los Programas:

**+ Comunicación de información a los Comités de Seguimiento.** Los Comités de Seguimiento de los PO FEDER y FSE de Canarias 2007-2013 celebrados hasta la fecha

han recibido información de la Autoridad de Gestión y/o el Organismo Intermedio regional sobre el Plan de Comunicación y los avances en su aplicación; las medidas del Plan llevadas a cabo; los medios de comunicación utilizados y el grado de ejecución física y financiera del Plan, a partir de los indicadores de seguimiento establecidos. Asimismo, también se han aportado desde 2009 ejemplos de buenas prácticas de comunicación que han permitido destacar los casos más relevantes en materia de información y publicidad y, desde 2011, también ejemplos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas (tal y como se ha recogido con detenimiento en el capítulo 9.2).

- + **Inclusión de información en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos.** Estos informes han contenido un capítulo dedicado a presentar los avances en la aplicación del Plan de Comunicación, ofreciendo información cualitativa y cuantitativa sobre las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el marco del Plan de Comunicación; los medios de comunicación utilizados; las disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados; el grado de ejecución física y financiera de las medidas del Plan (indicadores de seguimiento), además de los casos de buenas prácticas.

Más concretamente, los informes se han detenido, en especial, en la descripción de las actuaciones a realizar por la Autoridad de Gestión en virtud del artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Además, de la actividad informativa relativa a la publicidad del lanzamiento de los PO, es responsable de la organización de las siguientes medidas de información y publicidad:

- A. Una *actividad informativa anual importante*, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Comunicación, en la que se presenten los logros del programa o programas operativos, incluidos, en su caso, los proyectos importantes. Los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España organizados desde el término de la Evaluación Intermedia han sido los siguientes:
  - + En 2010, la DGFC, como Autoridad de Gestión del FEDER, organizó el Acto Anual en las instalaciones de la Universidad de Alcalá los días 25 y 26 de noviembre. A ella asistieron beneficiarios y potenciales beneficiarios de las ayudas comunitarias y representantes del mundo académico, para informar y debatir de los avances en las actuaciones llevadas a cabo y del futuro de la Política de Cohesión, abriendo, a su vez, la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones cofinanciadas.

Por su parte, el evento de difusión anual que la UAFSE organiza, se centró en 2010 en el II Foro del Fondo Social Europeo, celebrado en Cáceres el 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances. En concreto, los ámbitos de debate se centraron en el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como los refuerzos y/o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos de los POs.

- ✦ En 2011, el evento organizado por la Autoridad de Gestión del FEDER tuvo lugar los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. En el mismo, además de difundir los logros alcanzados ese año por la Política Regional en España, se reflexionó acerca de su futuro, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

El evento anual que organizó la UAFSE el 14 de noviembre en Madrid se centró en una Jornada de trabajo sobre el futuro del FSE, las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo.

- ✦ En 2012, el Acto Anual que organizó la DGFC en Sevilla se hizo coincidir con la jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

A su vez, los días 4 y 5 de octubre tuvo lugar en Madrid el evento de difusión anual organizado por la UAFSE, que se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea y en las que también participaron representantes de la Autoridad de Gestión, de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales. Su objetivo fue mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo, así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

- B. *Izamiento de la bandera de la Unión Europea* durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de las autoridades de gestión. Esta obligación reglamentaria se ha cumplido rigurosamente por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas, reportándose al respecto en los Informes Anuales. De hecho, con ocasión del Día de Europa se

han organizado diversos actos y celebraciones que han permitido aumentar la visibilidad de la UE y los Fondos.

- C. *Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios*, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones. En este sentido, la decisión adoptada en el GERIP fue, por una parte, que la citada lista apareciese en la página Web de las Autoridades de Gestión y que los Organismos Intermedios estableciesen enlaces con la misma y, por otra, que dicha lista se elaborase a partir de la información contenida en cada momento en la aplicación FONDOS 2007. La información contenida en la citada lista se actualiza continuamente.

Los Informes Anuales de los Programas Operativos presentan también la ejecución basada en indicadores, así como una batería de buenas prácticas tanto de comunicación (desde el año 2009) como de actuaciones cofinanciadas en el caso de FEDER (desde el año 2011), ascendiendo a un total de 44 y 10, respectivamente.

En consecuencia, se puede afirmar que los Informes Anuales contienen una información muy completa y de calidad sobre las actividades de información y publicidad, que debe servir de referencia para el próximo período de programación 2014-2020.

#### **4.3. LA REPERCUSIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO EN LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS**

La Evaluación Intermedia pudo constatar el establecimiento de un sistema de seguimiento de la ejecución de las medidas de comunicación, basado en la recopilación y registro informatizado de indicadores, la identificación de Buenas Prácticas y el reporte de los avances logrados a este respecto en los correspondientes Informes Anuales de Ejecución de los PO para su presentación a los Comités de Seguimiento. Dicho sistema, además, se ha venido caracterizando por su efectividad apoyada en tres elementos básicos: la existencia de un responsable de comunicación en cada uno de los Organismos Intermedios de los PO; la definición de los procedimientos y la generación de documentos e instrucciones para su implementación eficiente; y la actividad de las redes de comunicación (GERIP, GRECO-AGE y GRIPCAN).

Todos estos pilares sobre los que el sistema de seguimiento se sostiene se han venido consolidando desde 2010. Así:

- + Los principales avances se han producido en el ámbito regional, los órganos gestores cuentan en la actualidad con un responsable específico en información y publicidad (hasta un 50% del total así lo reconoce), dado que entre los organismos intermedios

de la AGE ya existía la figura de responsable de comunicación en la totalidad de ellos en 2010. Ello ha contribuido a que la comunicación se integre, de manera efectiva, en la gestión ordinaria de los Fondos, favoreciendo una aplicación adecuada de los procedimientos establecidos.

- + La labor de comunicación ha afectado a todas las parcelas de la gestión de los Fondos. De hecho, el 75,7% de los organismos gestores que participan en los PO reconocen haber seguido recibiendo, desde 2010, instrucciones específicas e información actualizada para un mejor seguimiento y gestión de las actuaciones.

Asimismo, la emisión de instrucciones hacia los beneficiarios finales de las ayudas por parte de los organismos intermedios ha sido muy intensa, puesto que el 90% de los órganos gestores y/u Organismos Intermedios declaran haber distribuido instrucciones específicas a los mismos (ejemplo de ello son el caso de Puertos del Estado que en 2010 elaboró y difundió Instrucciones sobre acciones incluidas en el Plan de comunicación o la Subdirección General de Incentivos Regionales que distribuyó, asimismo, varias comunicaciones sobre el seguimiento de indicadores de información y publicidad en 2011). Sin embargo, la información recogida por el Indicador 6 de documentación interna distribuida no contiene actuaciones de todos ellos, con particulares ausencias entre los organismos dependientes del Gobierno regional, lo que evidencia una laguna en la base de datos motivada por la no grabación de las mismas en INFOCO.

Estos documentos e instrucciones han consolidado los elevados niveles de transparencia que ha caracterizado la gestión de los recursos comunitarios de los PO FEDER Y FSE de Canarias.

- + La relevancia del papel desempeñado por las redes de comunicación tanto a nivel nacional (GERIP y GRECO-AGE) como regional (GRIPCAN) es reconocida ampliamente por todos los implicados en el desarrollo de la estrategia. De hecho es, junto con el procedimiento de evaluación y la metodología para la selección de buenas prácticas, uno de los elementos mejor valorados entre los órganos gestores.

En el seno de GERIP y GRECO-AGE las decisiones se adoptan en estrecha colaboración entre todos los organismos intermedios y colaboradores de los PO. Dicha cooperación ha estado presente desde la fase de programación de las actuaciones y se ha extendido posteriormente para acordar los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y selección de buenas prácticas (tanto de comunicación, como de proyectos cofinanciados).

Por su parte, GRIPCAN se ha instaurado en un instrumento fundamental para la coordinación del desarrollo del Plan de Comunicación en el ámbito regional,



constituyendo un elemento fundamental para la formación, intercambio de información, etc.

Como ya aseveraba la Evaluación Intermedia, entre las principales ventajas que la mayor implicación de estas redes de actores ha tenido sobre los dispositivos de seguimiento, cabe reconocer por un lado, el mejor conocimiento de los aspectos de publicidad de los PO (recursos disponibles, estrategia y objetivos, medidas a realizar, etc.); y por otro, la legitimidad para poder coordinar y asesorar a todos los beneficiarios del Programa en materia de información y publicidad de Fondos Estructurales.

A ello hay que añadir las ventajas derivadas de la información transmitida sobre las novedades de cara a la preparación de la futura estrategia de comunicación de los Fondos del MEC 2014-2020, que han centrado los debates de las últimas reuniones celebradas.

Con todo ello se da sobrado cumplimiento a la recomendación de la Comisión Europea de potenciar el trabajo en red durante este período de programación.

Desde una perspectiva instrumental también se han producido avances en los referentes fundamentales que permiten concluir en la mejora de la calidad del sistema establecido.

- ✦ El sistema de indicadores es válido para la observación del grado de eficacia de la ejecución, como ya probaba la Evaluación Intermedia. Su utilización ha significado un avance cualitativo muy importante respecto a la situación del período anterior.

En este sentido, las dificultades iniciales detectadas para la interpretación de algunos indicadores se han resuelto significativamente, aunque aún persisten algunos errores por lo que sería recomendable, de cara al nuevo período de programación, arrancar el seguimiento de las actuaciones de comunicación con una formación específica en relación con los mismos a todos los órganos implicados, capitalizando el proceso de aprendizaje de la experiencia en 2007-2013.

- ✦ El sistema de evaluación se ha distinguido por su excelencia desde el inicio de la programación. No en vano, se ha reconocido como una buena práctica y se ha convertido en un referente a escala comunitaria. Además, los resultados de la Evaluación Intermedia han servido para mejorar la gestión de las actividades de información y publicidad y procurar elevar el impacto de las mismas. De hecho, prácticamente el 60% de los organismos implicados reconocen haber implementado alguna medida como respuesta a las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación Intermedia.

- + A su vez, el material generado relacionado con la gestión, control, evaluación, información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas está siendo recopilado y archivado por todos los organismos afectados por los PO, con la excepción de tres organismos del Gobierno regional (el Servicio Canario de Salud, la Viceconsejería de Turismo y la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa). No obstante, dado que en los tres casos en las entrevistas realizadas en 2010 se constató que sí se procedía al archivo de dicha documentación y que la propia Dirección General de Planificación y Presupuesto tiene constancia de ello, es probable que se trate de un error de interpretación. En todo caso sería conveniente incidir en la obligatoriedad de conservar la pista de auditoría y garantizar el cumplimiento de los requisitos en materia de comunicación, para lo cual la conservación de una prueba documental de los mismos resulta imprescindible.

Como resultado de todo ello, podemos concluir que existe una elevada garantía de transparencia en la gestión de las ayudas.

- + Los procedimientos de verificación han sido, igualmente, útiles para asegurar la certificación regular del gasto realizado, como queda patente en el análisis realizado en el capítulo 5 del presente Informe).

Pese a esta valoración general positiva, existen algunas cuestiones en las que aún existe cierto margen de mejora. En concreto, los órganos gestores y/u Organismos Intermedios señalan las relacionadas con la integración de las aplicaciones informáticas para la gestión de las actividades de comunicación (89%).

En síntesis, la valoración de la calidad de los procedimientos establecidos es positiva, puesto que facilita el cumplimiento de las obligaciones existentes en esta materia, permite detectar posibles problemas y resolver las dificultades identificadas, así como que garantizan una correcta difusión de una imagen homogénea y clara en las acciones de información y publicidad de todas las actuaciones cofinanciadas durante el periodo 2007-2013.

Además, se ha detectado una novedad en la temática de las actuaciones de comunicación que se amplía para recoger la información general relativa al próximo período de programación, las propuestas de Reglamento de los Fondos del Marco Estratégico Común (MEC) actualmente en negociación y un conjunto de documentos de trabajo sobre determinados aspectos a tener en cuenta de cara al 2014-2020. Toda esta documentación está accesible en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y de la Dirección General de Presupuesto y Planificación del Gobierno de Canarias. Asimismo, se han celebrado cursos y seminarios sobre la materia, como el convocado por el Instituto Canario de Administración Pública a instancias de la Dirección General de Planificación y Presupuesto sobre los Proyectos Europeos.

En cuanto a la **asignación y adecuación de los recursos destinados a la comunicación**, la dotación de recursos humanos y materiales para la implementación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos se ha evaluado en el apartado 3.3 del presente Informe.

Allí ya se señalaba que el *presupuesto* de 1,7 millones de euros previsto por el Plan se considera apropiado para el cumplimiento de los objetivos establecidos. A septiembre de 2013, el gasto total ejecutado en actuaciones de comunicación de los diferentes organismos involucrados en los PO ha ascendido a 1.569.069 euros. Esta cantidad supone el 92,3% de los recursos asignados.

Tras la revisión del presupuesto realizada tras la Evaluación Intermedia, y teniendo en cuenta la notable consecución de los objetivos tanto en los indicadores de realización como de resultado (como se ha señalado en el apartado 4.1), se puede concluir que los medios financieros asignados al desarrollo de la estrategia de comunicación han sido adecuados, permitiendo un eficiente desarrollo de la misma.

Las tipologías de actividades que han absorbido un mayor volumen de recursos han sido las dirigidas a la organización de eventos y actos públicos, seguidas por las publicaciones externas y los soportes publicitarios. En el extremo opuesto se encuentran la creación de páginas Web y las reuniones de las redes de información y publicidad que, en su conjunto, tan sólo suponen el 1,2% del gasto realizado hasta la fecha, lo que pone en relieve, dadas las positivas valoraciones recibidas por ambos tipos de actuaciones, la eficiencia de tales actuaciones.

Por lo que respecta a *los equipos de trabajo* dedicados a los temas de comunicación de los fondos, hay que señalar que su dotación se ha mantenido inalterada en lo relativo a los responsables del Plan de Comunicación y, en general, siempre existe, al menos, una persona encargada de las cuestiones de información y publicidad en cada organismo intermedio, habiéndose incrementado, además, el número de órganos gestores que cuentan con esta figura en el ámbito regional.

Sin embargo, se han producido cambios puntuales en algunos de ellos desde 2010, como consecuencia de la rotación de personal, lo que en algún caso se ha traducido en una falta de conocimiento de las actuaciones desarrolladas con anterioridad a su incorporación. Ello pone de manifiesto la *necesidad de elaborar y redactar procedimientos de comunicación en todos los órganos gestores y Organismos Intermedios* que faciliten la asunción de funciones en la materia sin necesidad de amplios períodos de aprendizaje.

Otro de los elementos fundamentales que afecta a la calidad de la ejecución de las medidas es la disponibilidad y organización de **aplicaciones informáticas**. En este sentido, desde el primer momento se ha contado con la aplicación informática INFOCO, que posibilita el almacenamiento adecuado de la información.

Como ya se ha comentado, a partir de 2010, tras la evaluación intermedias del Plan de Comunicación, se han introducido determinadas mejoras que han elevado la funcionalidad de esta herramienta, como la grabación de indicadores por organismo gestor, que permite obtener, por consiguiente, informes de seguimiento particularizados.

INFOCO ofrece importantes ventajas para el desempeño óptimo del Plan de Comunicación:

- + Permite examinar cuantitativamente datos de ejecución, lo que aporta información sobre el desarrollo y la implementación del Plan, y facilita la definición de objetivos de la estrategia. Adicionalmente, y dada la posibilidad de atribuir a cada agente sus logros, facilita el ajuste y la adecuación de los objetivos asignando la cuota de responsabilidad atribuible a cada uno de los agentes encargados de su cumplimiento.
- + Ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles, así como de la administración de los mismos, aportando elementos para estimar su rendimiento. Con esta información existen mayores posibilidades de propugnar un uso eficiente de los recursos, estimulando un mejor aprovechamiento de los mismos.
- + Mejora la coordinación de las iniciativas que se plantean y la eficacia de las actuaciones a llevar a cabo en materia de información y publicidad.

Hay que señalar que el potencial de esta herramienta depende de la colaboración de todos los organismos gestores de actuaciones cofinanciadas y el cumplimiento de los criterios metodológicos en torno a los indicadores, para que la información esté disponible y satisfaga las necesidades que precisan las tareas de seguimiento y evaluación.

En este sentido, aunque se ha producido una cierta mejora, al aprobarse, en el seno del GERIP, el compromiso de grabar indicadores un mínimo de dos veces al año, es preciso señalar que su acatamiento no ha sido extensible a todos los organismos, y aún existe una cierta tendencia a concentrar la carga de indicadores en los meses previos a la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución.

Por último, en lo que se refiere a la **comunicación y coordinación con otros órganos**, las cuestiones de información y publicidad de los PO han formado parte de la agenda de trabajo de otras instancias relacionadas con el seguimiento y la evaluación de las intervenciones. Así, se han mantenido cauces de información muy fluidos, tanto con los Comités de Seguimiento de los PO, como con el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación y el Grupo Técnico de Evaluación para el FSE.

Esta coordinación a nivel interno también se ha extendido con los servicios de la Comisión Europea. Así, la comunicación se ha convertido en un tema habitual de discusión, no sólo en el marco de las redes comunitarias constituidas al efecto (INFORM e INIO), en las que

han seguido participando representantes de las Autoridades de Gestión, sino también en los propios Encuentros Anuales. En este sentido, se ha destacado la importancia dada a la visibilidad de los fondos en este período de programación, así como la necesidad de crear una base de datos de buenas prácticas y que ésta se hiciese visible a todos los interesados y a la ciudadanía en general.

## 5. EVALUACIÓN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN PREVIA CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS A PARTIR DE UNA MUESTRA DE OPERACIONES

La Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias constató que las herramientas diseñadas para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad resultaban eficaces. La cumplimentación de las listas de control del artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 incluye una serie de *ítems* referidos exclusivamente a la verificación de los aspectos de comunicación relacionados con la certificación del gasto realizado en el marco de las distintas operaciones cofinanciadas.

En concreto se concluía que “las listas de comprobación, que se incluyen en el Sistema Informático de Gestión de Fondos Europeos (SIGFE)<sup>2</sup>, se configuran como el principal instrumento para asegurar el cumplimiento de los aspectos administrativo, financiero, físico y técnico”.

Con el fin de obtener una medida del grado de cumplimiento observado de las exigencias reglamentarias en materia de comunicación de la ayuda comunitaria, se ha diseñado una muestra de operaciones siguiendo los criterios determinados, a este respecto, por el GERIP:

- + Consideración del 30%, como mínimo, de los organismos gestores del Programa. En la práctica, constituyen la muestra seleccionada un 54,5% del total de los organismos gestores de los PO.
- + Distribución de dichos beneficiarios seleccionados entre los Ejes del PO, con la excepción del relativo a Asistencia Técnica.
- + Selección de los beneficiarios dentro de cada Eje en función del peso de cada uno de ellos en la programación financiera del mismo.
- + Selección aleatoria de operaciones certificadas correspondientes a los distintos beneficiarios escogidos.

---

<sup>2</sup> El Sistema Informático de Gestión de Fondos Europeos (SIGFE) es la herramienta informática con la que cuenta la Dirección General de Planificación y Presupuesto destinada a contener toda la información que sea necesaria para la gestión, seguimiento y control de los Programas operativos del FEDER y FSE Canarias 2007-2013.

En este marco, las actuaciones elegidas de forma aleatoria han sido un total de 45 (de 18 de los 33 gestores participantes en el Programa), de acuerdo con la siguiente distribución:

- + El 77,8% de las mismas corresponde a actuaciones cofinanciadas en el marco del PO FEDER de Canarias, en tanto el 22,2% restante a actuaciones del PO FSE de Canarias. Esta distribución responde, además de a los criterios señalados previamente, a la importancia relativa de la ayuda FEDER y FSE en la región que asciende a 1.019.297.761 y 117.291.876 euros, respectivamente.
- + Entre las actuaciones del PO FEDER se han seleccionado 9 en el Ejes 1; 1 en el Ejes 2; 3 en el Eje 3; 4 en los Ejes 4 y 6; 5 en el Eje 5; 7 en el Eje 8 y 2 en el Eje 9. De forma global, éstas suponen un coste subvencionable de 239.525.523,55 euros.
- + Por su parte, entre las actuaciones del PO FSE, la distribución por Eje corresponde a 3 actuaciones del Eje 1, 3 del Eje 2 y 4 del Eje 3. De forma global, éstas suponen un coste subvencionable de 3.821.075,53 euros.

En cada uno de los casos se ha procedido al análisis de las listas de verificación específicas de información y publicidad (administrativas y sobre el terreno) y/o informes de verificación en los que se recogen las incidencias detectadas sobre la materia.

Las conclusiones obtenidas son muy positivas, en la medida en que ponen de manifiesto la atención a los requerimientos normativos y el mantenimiento de la pista de auditoría en materia de comunicación y publicidad. Así:

- + Se cumple con las medidas de información y publicidad establecidas en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, relativas a las responsabilidades de los beneficiarios y a las características técnicas de las medidas de información y publicidad de la operación.
- + Se informa a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública.
- + Se verifica que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Europeo de que se trate.
- + El órgano gestor del proyecto controla el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de información y publicidad por parte de los beneficios/adjudicatarios y queda constancia física (informes) de este control.
- + Se diferencian las medidas adoptadas en el caso de subvenciones y contrataciones identificando, en todos los casos, la referencia a la cofinanciación en la documentación generada en los diferentes procedimientos.

No obstante, se ha detectado la aparición de algunas incidencias, en su mayoría no cuantificables con lo que no dan lugar a corrección financiera sino únicamente a recomendaciones, y que se han venido a subsanar con posterioridad, siempre que ha sido posible. Éstas afectan, por otra parte, a un porcentaje relativamente reducido de la muestra, y se relacionan con los siguientes aspectos:

- + la no constatación a través de informes de que el órgano gestor controle el cumplimiento de los requisitos reglamentarios entre los beneficiarios (13%);
- + la no inclusión en los formularios de solicitud de la referencia a la cofinanciación en el caso de subvenciones (11%);
- + la no referencia a la cofinanciación en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y los anuncios de licitación en el caso de contrataciones (8%);
- + y de modo muy marginal (2%) los carteles de obra y las placas permanentes no responden de forma estricta a los requisitos recogidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, quedando constancia, en tales casos de la subsanación consiguiente.

En conclusión, se aprecia un grado óptimo de seguimiento en el cumplimiento de los requisitos normativos en el ámbito de la comunicación, observándose que las actuaciones en las que se detectan incidencias tienen un carácter marginal y o bien se enmarcan dentro de las denominadas incidencias no cuantificables (que únicamente dan lugar a una recomendación) y/o han sido objeto de subsanación.

De acuerdo con ello, en última instancia, se garantiza el pleno cumplimiento de dichos requerimientos y la transparencia en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas.



## 6. EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, TANTO EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, COMO EN LOS EFECTOS OBTENIDOS POR LAS MISMAS

La evaluación intermedia del presente Plan de Comunicación determinó que las medidas de información y publicidad sobre los PO FEDER y FSE de Canarias 2007-2013 y las correspondientes operaciones que los mismos engloban han tenido presente el principio de igualdad de oportunidades.

Ello se justificó, en primer lugar, desde la perspectiva de los objetivos de comunicación establecidos, como de la selección de los colectivos destinatarios, como ya se ha apuntado en el apartado 3.4, pero también en las fórmulas implementadas para la evaluación de la estrategia de comunicación, que han permitido garantizar su implementación práctica.

En la medida en que la estrategia inicialmente diseñada continúa estando plenamente vigente, las anteriores conclusiones siguen siendo válidas, por cuanto que:

- + Las actuaciones de comunicación se han dirigido con total transparencia a todos los agentes interesados en los PO y los proyectos que apoyan, facilitando un acceso igualitario a la información generada.
- + Los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres han formado parte desde el inicio entre los destinatarios fundamentales del Plan de Comunicación, lo que ha asegurado que los mismos dispusieran puntualmente de la información existente sobre las características de los PO y las oportunidades que ofrecen.

A lo anterior hay que sumar, además, la incorporación de un criterio relacionado con la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en las operaciones cofinanciadas por el FEDER para su selección como casos de buenas prácticas.

Todo ello hace que **la valoración respecto a la integración de este principio horizontal de la Política de Cohesión en la estrategia de comunicación sea adecuada**, gracias a la formulación de unos objetivos y destinatarios que constituye una garantía para la definición de contenidos no contrarios a la igualdad de oportunidades. Además, ello queda garantizado por el procedimiento de evaluación realizado, del que se derivaron en la anualidad 2010 conclusiones y propuestas que trataban de mejorar la integración de dicho principio, particularmente desde una perspectiva aplicada.

En cuanto a los mecanismos instrumentados para la obtención de los fondos, los procedimientos de contratación llevados a cabo han asegurado la libre concurrencia y los procesos de evaluación de las solicitudes de ayuda se han regido siempre bajo criterios de

excelencia técnica y organizativa que otorgan igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

En consecuencia, esta evaluación final concluye que **se ha dado igualdad de trato en la selección de los proyectos puestos en marcha en estos PO**, al basarse en elementos de calidad y no discriminatorios.

Por otra parte, se ha proseguido con la aplicación del enfoque de género en toda la documentación producida, que ha procurado mantener un **lenguaje no sexista** que se ha extendido, a su vez, en las propias manifestaciones institucionales relacionadas con los beneficiarios. En este sentido, se han seguido las orientaciones disponibles, a este respecto, para dar el tratamiento más apropiado posible a las actividades de comunicación.

De esta forma, el contenido de los documentales de divulgación y del material audiovisual ha evitado proyectar una imagen con estereotipos sexistas que no se corresponden con la sociedad actual. Incluso, en la confección de los asistentes a actos públicos, jornadas y eventos similares para informar sobre cualquier aspecto relacionado con la Política Regional se ha perseguido una asistencia y participación equilibrada de los sexos.

Por otra parte, se han llevado a cabo actuaciones específicas vinculadas a la temática de género en el marco de los Fondos Estructurales que han permitido avanzar en dos sentidos: la sensibilización de la población sobre la igualdad de género y el conocimiento que la población femenina tiene de los Fondos Estructurales.

Así, se han puesto en marcha actuaciones tales como la información sobre igualdad de oportunidades en centros docentes, la celebración de jornadas sobre igualdad y sobre las Unidades de Igualdad de Género, la realización de charlas y talleres para la conciliación y prevención de la discriminación económica de género o la celebración de cursos de enfoque de género en la normativa, entre otras actividades.

Destacan de forma significativa las *Jornadas Formativa en la Comunidad Autónoma de Canarias sobre la Aplicación Práctica del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Intervenciones Cofinanciadas por los Fondos Europeos*, celebradas en el mes de julio de 2013 en las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, en el marco de las actividades de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. En los mismos presentaron los elementos que regirán la incorporación del principio de igualdad de género en el siguiente periodo de programación 2014-2020.

Asimismo, es importante señalar que desde la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo se ha facilitado a todos los Organismos Intermedios la *“Guía Práctica de Comunicación con Perspectiva de Género en las Actuaciones Cofinanciadas por los Fondos*

*Estructurales y el Fondo De Cohesión”*, elaborada en el marco de la Red de Políticas de Igualdad y utilizada por algunos organismos en sus actuaciones de difusión.

Desde la óptica de los efectos de las medidas de comunicación respecto a las necesidades de información de la población femenina, la metodología de evaluación definida para este período de programación 2007-2013 se dotó de los instrumentos necesarios para detectar las posibles brechas de género existentes en el grado de conocimiento de los Fondos Estructurales y del papel desempeñado por la Unión Europea, a través de la realización de encuestas a la población. Sin duda, **esta cuestión se estima muy positivamente**.

Así, en 2010 la Evaluación Intermedia puso de relieve el menor grado de conocimiento observado entre las mujeres, que se cifró en 6,3 puntos porcentuales inferior al de los hombres en lo que se refiere al conocimiento de la contribución de la UE al desarrollo regional. Los resultados obtenidos en 2013 muestran la ampliación de dicha brecha, desde una perspectiva global (asciendo a 17,4 puntos porcentuales), en tanto esta evolución es claramente dispar desde la perspectiva particular de cada uno de los Fondos Estructurales:

- + Respecto al conocimiento del FEDER se observa una minoración de la brecha de género (12,7% en 2013 frente al 18,5% anterior).
- + Respecto al conocimiento del FSE, sin embargo, se ha producido un incremento de dos puntos porcentuales (pasando del 8,8% de 2010 al 10,9% de 2013).

Desde una perspectiva temática, se observan dos cuestiones diferentes: por una parte el importante desconocimiento del conjunto de la población canaria sobre la contribución de los Fondos Estructurales a la disminución de las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres que, además, se ha visto reducido en los últimos años, siguiendo la tendencia observada en el conjunto de España.

Sin embargo, la brecha de género existente, en lo que respecta a la información sobre el tipo de ayuda que representan los Fondos Europeos entre las personas que sí que conocen los Fondos Estructurales se ha visto disminuida en prácticamente todos los casos. Únicamente quedan fuera de esta tendencia la información relativa a medioambiente, lucha contra la exclusión y las personas con discapacidad y, en menor medida, I+D+i.

De acuerdo con todo ello, se puede concluir que *se han tomado en consideración las cuestiones de género tanto desde una perspectiva estratégica, como instrumental y de contenido en las actuaciones de información y publicidad, observándose una implicación creciente de los diferentes organismos en los últimos años, con lo que la valoración global resulta positiva.*

*Sin embargo, las medidas adoptadas han tenido un impacto efectivo parcial aún sobre el conjunto de la ciudadanía. Los resultados son favorables entre la población que conoce los*

Fondos Estructurales, donde se ha logrado incrementar el conocimiento de la población femenina. Sin embargo, aún persiste la necesidad de continuar difundiendo la contribución de los Fondos Estructurales entre la población canaria y, de forma particular, entre la población femenina, dado que la brecha de género se ha multiplicado casi por tres en los últimos tres años.

Por otra parte, y de forma más concreta, se hace necesario incrementar la información sobre la contribución de los Fondos Estructurales a la consecución de una mayor igualdad entre hombres y mujeres, dado que éste es uno de los ámbitos menos conocidos por el conjunto de la ciudadanía canaria.

## 7. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La evaluación del grado de avance en la consecución de los objetivos finales requiere establecer una medida rigurosa de los efectos de carácter más permanente que las actividades de comunicación efectuadas han tenido sobre los principales destinatarios del Plan o, lo que es lo mismo, de un análisis del impacto de las actividades de comunicación.

Ello se traduce, en el marco de la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias, en una doble finalidad:

- + Valorar los cambios acontecidos en los últimos años como resultado de la implementación de la estrategia de comunicación. Para ello se procederá a la comparación entre los diferentes indicadores en 2010 y en 2013.
- + Valorar el impacto global de la estrategia para el conjunto del período, evaluando las causas que hayan podido condicionar el cumplimiento de los objetivos y las posibilidades de continuar avanzando de cara al nuevo período de programación.

La metodología propuesta en la *Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación* a tales efectos se sustenta en la cuantificación de los denominados indicadores de impacto que son un total de cinco y que tratan de recoger el efecto de la estrategia de comunicación tanto sobre los beneficiarios como sobre el conjunto de la población.

- + **Indicador 1 (I.1):** Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad (medido como porcentaje).
- + **Indicador 2 (I.2):** Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada (medida como porcentaje).
- + **Indicador 3 (I.3):** Tasa de utilidad de las actuaciones (medida como porcentaje).
- + **Indicador 4 (I.4):** Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales por parte de la ciudadanía (medido como porcentaje).
- + **Indicador 5 (I.5):** Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea por parte de la ciudadanía (medido como porcentaje).

La obtención del valor cuantificado correspondiente a cada uno de los anteriores indicadores ha precisado el desarrollo de un trabajo de campo específico organizado en tres grupos de tareas, en la línea de las abordadas en la Evaluación Intermedia, lo que facilita el trabajo de comparación señalado previamente: la realización de entrevistas o

cuestionarios a las Autoridades de Gestión de los PO, así como a los órganos gestores y/u Organismos Intermedios y beneficiarios privados; la celebración de grupos de discusión o mesas redondas; y la realización de una encuesta a una muestra representativa de la población.

La evaluación realizada ha abordado un amplio trabajo para recoger información de la totalidad de los centros directivos de la Administración que participan en los PO FEDER y FSE de Canarias, así como una representación de entidades privadas beneficiarias de Fondos Estructurales, a través de la realización de **entrevistas o cuestionarios**.

En este contexto, los colectivos entrevistados han sido diversos, acogiéndose el equipo evaluador en su desarrollo a las pautas recogidas en la *“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”*. Así se ha llevado a cabo una entrevista detallada a las Autoridades de Gestión (tanto del PO del FSE como del FEDER de Canarias) y al Organismo Intermedio Regional en su condición de principales artífices del Plan de Comunicación. Por otra parte, se ha procedido, asimismo, a la realización de las correspondientes entrevistas a los Órganos gestores de la Administración Pública. En este último caso, la cobertura lograda de órganos consultados ha sido del 100%. Adicionalmente, se ha llevado a cabo una encuesta a un grupo de empresas beneficiarias que ha permitido captar la perspectiva del sector privado.

Dicha información se ha visto, además, complementada con la celebración de **grupos de discusión** o mesas redondas en los que se han abordado dos temáticas fundamentales: la valoración de la accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada y la valoración de la sensibilización y concienciación de la ciudadanía en materia de información y publicidad.

En ellos se ha contado con una representación amplia de órganos gestores y/u Organismos Intermedios, pero también de representantes de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil. Esta amplia participación ha permitido completar la información derivada de encuestas y entrevistas con una perspectiva marcadamente cualitativa.

A su vez, se ha llevado a cabo un **proceso de encuestación** a la población residente en el Archipiélago canario que ha posibilitado obtener una medida del impacto de las actuaciones del Plan dirigidas, fundamentalmente, al público en general.

Tal y como quedo patente en el Informe de Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias, el impacto de las acciones de información y publicidad sobre los colectivos beneficiados por los proyectos ha sido muy relevante, con un mayor grado de implicación entre el colectivo de beneficiarios y Órganos Gestores públicos que entre los de carácter privado.

Pese a ello, se concluía que el papel que desempeña la UE a favor del desarrollo económico, social y territorial de Canarias es ampliamente reconocido por la mayor parte de la población insular, de lo que se deduce que las medidas de información y publicidad adoptadas han tenido una notable contribución al objetivo de dar a conocer el apoyo que ofrecen los Fondos Estructurales al progreso socioeconómico y la cohesión territorial.

Tomando como punto de partida estas conclusiones podemos observar los avances acontecidos en tanto en lo relativo a los órganos gestores y beneficiarios de las ayudas como entre el conjunto de la ciudadanía canaria (Tabla 3).

**TABLA 3. RESUMEN DE LOS INDICADORES DE IMPACTO SOBRE LOS ORGANISMOS GESTORES Y BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS (% PERSONAS)**

	2010	2013
GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXISTENTES	92,9%	93,5%
TASA DE SATISFACCIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN FACILITADA	80,6%	83,3%
TASA DE UTILIDAD DE LAS ACTUACIONES	93,4%	81,0%
GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES	FEDER	44,8%
	FSE	44,9%
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA UE	62,3%	60,9%

*Fuente: Elaboración propia de Regio Plus a partir de la explotación de los cuestionarios a órganos gestores y beneficiarios y las encuestas a la ciudadanía*

En el caso particular de los **órganos gestores y beneficiarios** el impacto de las actuaciones de comunicación se valoró en 2010 como muy positivo en tanto el conocimiento de las obligaciones existentes, la tasa de satisfacción y utilidad con respecto a la información facilitada eran muy elevada. Esta situación persiste en 2013, si bien con algunas pequeñas alteraciones.

El indicador del **grado de conocimiento** de las obligaciones de información y publicidad para 2013 alcanza el **93,5%**. Este dato es el resultado la mejora experimentada, fundamentalmente en el ámbito general, más que en el aplicado, donde el 75,7% de los órganos gestores y/u Organismos Intermedios han continuado recibiendo instrucciones desde 2010, el 64,9% han asistido a jornadas relacionadas con la comunicación (si bien la valoración recibida por las mismas ha sido inferior) y ha continuado la actividad de las redes de comunicación.

Los avances experimentados en el ámbito más aplicado se han centrado, fundamentalmente, en la aplicación correcta de las medidas de información y publicidad y el uso adecuado del eslogan del Plan y la inclusión de información sobre criterios de selección, examen de solicitudes en los Pliegos de Contratación.

Por otra parte, se encuentran síntomas de una máxima transparencia en los procesos de contratación y concesión de ayudas, a través de la mención de la cofinanciación de FEDER o FSE en todos los expedientes (con la única excepción de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa que se incorporó como organismo gestor en 2012 y aún se encuentra en un proceso de aprendizaje y asimilación, habiéndose procedido a la subsanación posterior, de acuerdo con la información obtenida del Organismo Intermedio), la inclusión de información sobre criterios de selección, examen de solicitudes en pliegos en los pliegos de contratación (que ha mejorado con respecto a 2010 hasta abarcar al 90% de los organismos) y la difusión electrónica de convocatorias (que realizan el 76,5%).

A resultas de todo ello se puede concluir la existencia de una concienciación creciente en materia de información y publicidad que abarca todas las fases de la gestión de las ayudas, desde la aprobación de los proyectos, su ejecución y seguimiento, hasta el cierre y finalización de los mismos.

La información facilitada a los órganos gestores y beneficiarios se ha valorado, por su parte, a través de dos indicadores definidos en la *Guía Metodológica para la Evaluación de los Planes de Comunicación*: la tasa de satisfacción y la tasa de utilidad.

La **tasa de satisfacción**, ha mejorado ligeramente con respecto a 2010, hasta situarse en el **83,3%**. Lo que significa que la adecuación de la información transmitida en los seminarios y jornadas organizados para mejorar los conocimientos de los asistentes y, por tanto, el grado en que se han cubierto sus expectativas, se ha valorado muy positivamente (experimentado un incremento de 2,7 puntos porcentuales).

En consecuencia, se aprecia el esfuerzo creciente por trasladar la información de una forma adaptada a las necesidades de los beneficiarios. La labor coordinada a partir de las redes de comunicación (GERIP, GRECO-AGE y GRIPCAN) ha permitido identificar los principales problemas a los que se han ido enfrentando los diversos organismos gestores, y ello ha facilitado, a su vez, el estudio y tratamiento de las mismas para ofrecer posibles soluciones y respuestas a los interrogantes existentes en las distintas actividades informativas llevadas a cabo.

Sin embargo, la **tasa de utilidad**, que mide el efecto de las actividades de información desarrolladas sobre la mejora en la aplicación de las medidas de comunicación que deben llevar cabo los Órganos Gestores y beneficiarios de los Fondos Estructurales en las Islas Canarias, ha experimentado un notable retroceso con respecto a la Evaluación Intermedia, situándose en el **81%**, frente al 93,4% registrado en 2010.

En conclusión, pese a que existe un amplio consenso sobre la importancia de las jornadas, seminarios, etc. como instrumento para la obtención de información y la consulta para la resolución de cuestiones y dudas, se constata que la oportunidad de las mismas es



notablemente mayor en los primeros años del período de programación, perdiendo progresivamente utilidad en los últimos años.

No obstante, se ha observado una mayor dificultad para alcanzar e interesar a los **beneficiarios privados**, sobre todo pequeñas y medianas empresas, con actuaciones de difusión que respondan a este formato.

En relación con este colectivo destacan dos elementos fundamentales:

- ✦ En líneas generales el conocimiento es menor (únicamente el 42,9% de los beneficiarios privados entrevistados conoce el Plan de Comunicación y, de ellos, sólo el 28,6% ha recibido instrucciones o materiales para su implementación).

Las causas que justifican este desconocimiento están relacionadas con la dificultad que entraña la lectura y comprensión de la información recibida y la habitual externalización de la tramitación de la ayuda, lo que limita en gran medida el conocimiento que tiene el beneficiario.

De acuerdo con ello, sería conveniente trasladar una información adaptada al lenguaje y los intereses de los beneficiarios, lo que supondría una segmentación del colectivo destinatario, con el objetivo de facilitar su entendimiento y fomentar una mayor implicación.

- ✦ Pese a ello, se advierte una **conciencia creciente sobre la necesidad de dar cumplimiento a los requisitos normativos de información y publicidad**.

Todo ello se traduce en un cumplimiento estricto de características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información y publicidad por el 100% de los beneficiarios entrevistados. A este respecto, se ha dado un salto cualitativo enorme en comparación con el anterior período 2000-2006, favorecido por la importante actividad puesta en práctica por la Dirección General de Planificación y Presupuesto (que ha promovido la incorporación en la web de las empresas que reciben ayudas cofinanciadas con Fondos Estructurales de la referencia correspondiente; la incorporación de información al respecto en los equipamientos cuya adquisición se ha realizado en el marco de proyectos cofinanciados; o la inclusión de dichas referencias en las nóminas cofinanciadas en el marco de las actuaciones de los PO), pero también de la importante labor de los órganos gestores de regímenes de ayudas que han trasladado información a los beneficiarios, así como por la inclusión en la Lista de Beneficiarios, que incrementa la sensibilización de los beneficiarios de ayudas cofinanciadas.

Sin embargo, el recurso a determinados instrumentos de uso generalizado entre los órganos gestores ha resultado escaso entre los beneficiarios privados. Es el caso, por ejemplo, de la remisión de notas de prensa o publicación de noticias (únicamente el

14,3% de los beneficiarios encuestados han elaborado alguna), la realización de alguna actuación de publicidad para hacer ver los logros conseguidos en actuaciones cofinanciadas con FEDER o FSE (en el 28,6% de los casos) o la celebración de jornadas, seminarios, etc. (14,3%).

Por su parte, el **impacto de las actividades de información y publicidad sobre la población canaria** está en gran medida condicionado por la sensibilidad de la ciudadanía a los negativos efectos derivados de la actual crisis económica que se ha traducido en un desinterés manifiesto tanto por la actividad política, en general, así como por todo lo relacionado con la Unión Europea, como se ha puesto en relieve en los grupos de discusión celebrados.

Esta situación se ha visto, además agravada por la priorización en los medios de comunicación de las noticias de cariz negativo relacionadas con la coyuntura económica y la UE que a menudo han dejado en un segundo plano la información relacionada con los logros derivados de la Política Regional Europea. A ello contribuye el hecho de que existen incentivos, por parte de las Administraciones nacionales y regionales, de arrogarse, en la información que transmiten, los beneficios de las inversiones realizadas con la ayuda de los fondos, y de atribuir a Bruselas, sin embargo, la adopción de medidas antipopulares como consecuencia de los recortes y ajustes presupuestarios aplicados.

Así, en muchos casos la UE se presenta actualmente como una válvula de escape de la frustración y la decepción que han generado las medidas de austeridad impuestas entre la población.

Y ello se refleja en la obtención de unos resultados menos alentadores entre el conjunto de la población canaria que entre los beneficiarios directos de las actuaciones cofinanciadas y los propios Órganos Gestores. Así, las encuestas dirigidas a la ciudadanía muestran que un **60,9% de la población regional tiene conocimiento de la percepción por parte de la región de fondos comunitarios** para contribuir al progreso económico y social. La evolución ha sido a la baja en relación con los datos de 2010 (con una caída de 1,4 puntos porcentuales).

Dicho conocimiento es mayor en el caso de los hombres (69,7%) frente a las mujeres (52,3%), así como entre los segmentos de edad de entre 55 y 74 años (66,7%) y de entre 25 y 54 años (64,1%), situándose el de más de 75 años en el extremo opuesto (24,4%), observándose un agravamiento en una de las debilidades detectadas en 2010.

Otro de los síntomas de la señalada desafección o desapego de la ciudadanía es la valoración que la misma realiza sobre el papel desempeñado por los Fondos Europeos en el desarrollo de la Comunidad Autónoma. Así, el 64,7% lo considera cuando menos positivo (cuando en 2010 esta cifra alcanzaba el 67,7%), habiéndose incrementado el número de personas que estiman que su función es irrelevante o que no tienen una

opinión formada al respecto. Sin embargo, entre quienes tienen conciencia de la positiva aportación crecen los que la consideran crucial o muy positiva.

Pese a ello, la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular del FEDER y FSE se ha visto reforzada. El porcentaje de la población encuestada que ha oído hablar del **FEDER** se incrementa hasta el **49%**, lo que supone un alza de 4,2 puntos porcentuales desde 2010. Aún más relevante resulta el incremento de la población que tiene alguna referencia del **FSE** se incrementa hasta el **55,4%**, con un incremento de 10,5 puntos porcentuales con respecto a la Evaluación Intermedia.

Las tasas de desempleo, que entre 2010 y 2012 se han incrementado en 4,3 puntos porcentuales en Canarias situándose en el 33% de la población activa, han elevado la preocupación por las fórmulas de búsqueda de empleo y la implementación de Políticas Activas de Empleo, así como la concienciación de la necesaria coordinación entre las distintas Administraciones implicadas en la realización de las mismas, de cara a conseguir una eficaz utilización de los recursos destinados a facilitar la inserción laboral de los trabajadores desempleados en el mercado laboral, aspecto que ha aproximado a la ciudadanía a la actividad desarrollada por el FSE en la región.

En lo relativo al FEDER, uno de los elementos con mayor repercusión lo constituye la inclusión diaria en todos los diarios de ámbito regional e insular de una referencia explícita a la cofinanciación percibida por la empresa editora de ayudas procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que ha tenido un importante impacto entre la ciudadanía y que fue destacada como una buena práctica en el Informe de Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación.

A ello se unen, además otros elementos comunes a ambos fondos como son la inclusión en la web de todos los órganos gestores del Gobierno de Canarias de la referencia a la contribución de los Fondos Estructurales en la realización de sus correspondientes proyectos o la inclusión, en un ámbito más específico, de dicho referente en las nóminas del personal del propio Gobierno como consecuencia de la cofinanciación de la aplicación informática de las que se derivan las mismas.

Desde la perspectiva de género, se observa una tendencia dispar en función del Fondo considerado. Así, en el caso del FEDER el mayor conocimiento se ha concentrado, de forma mayoritaria, entre la población femenina, lo que ha permitido reducir la importante brecha de género existente en este sentido en 2010. Sin embargo, en el caso del FSE esta brecha se ha incrementado ligeramente, como consecuencia de que es entre los hombres entre los que aumenta la atención al FSE, probablemente como consecuencia de que el número de ocupados ha caído en mayor medida (3,8% frente a 1,5% entre los años 2010 y 2012).

Otro elemento a destacar es la relación positiva existente entre el nivel de formación y la sensibilización en cuanto a la percepción de Fondos Estructurales (particularmente del FSE) por parte de la región canaria.

Asimismo existen diferencias entre los diferentes tramos de edad, destacándose la aparición de un efecto positivo: el incremento en la cercanía de la población más joven a los fondos estructurales y, de forma particular, al FSE. De hecho, uno de cada dos jóvenes canarios ha oído hablar del FSE en 2013, cuando en 2010 únicamente 1 de cada 3 estaba en esta situación. Una vez más, este cambio puede estar asociado al incremento notable que entre este colectivo han experimentado las tasas de desempleo (que supera en 2012 el 62%) y en el importante volumen de actuaciones destinadas a los mismos en el marco del PO, de hecho el 58% de los ciudadanos que conocen que la región recibe Fondos Europeos o conoce alguno de los Fondos Estructurales sabe que éstos se destinan en parte a actuaciones para la formación y el empleo. Únicamente la cofinanciación de las infraestructuras y equipamientos cuenta con una mayor difusión (64,8%).

No obstante, la información sobre los ámbitos específicos de intervención en los que actúan cada uno de los Fondos Estructurales se ha diluido en gran medida. Únicamente se observa que la población asocia en mayor medida la cofinanciación estructural con los proyectos de medio ambiente e I+D+i que, junto con la igualdad de oportunidades, eran los menos conocidos entre la ciudadanía.

Desde una perspectiva instrumental, los datos refuerzan los obtenidos en la Evaluación Intermedia: el principal canal de información para la mayor parte de la ciudadanía canaria son los medios de comunicación social que además han visto incrementada su importancia: el 85,8% reconoce haber accedido a información sobre la UE y los Fondos Estructurales a través de anuncios en televisión, prensa o radio, situación que, además, se mantiene relativamente homogénea independientemente del tramo de edad considerado.

Asimismo, se muestra el poder de la comunicación interpersonal, como forma de acceso a la información relacionada con los Fondos y la Política Regional, configurándose como un elemento multiplicador de la visibilidad de los proyectos. Así, aparece como la segunda vía, después de los medios de comunicación, a través de la cual se ha tenido conocimiento de la cofinanciación de la UE, con un 46% de las personas encuestadas que afirmaban conocer la existencia de los Fondos Estructurales, lo que supone un incremento de esta vía de 10,8 puntos porcentuales con respecto a los datos de 2010.

En lo relativo a la evolución destacan la importancia creciente de aquellos instrumentos que representan un menor coste y una elevada eficiencia: Internet como vía de comunicación, particularmente entre la población más joven (el 46,2% de los encuestados entre 15 y 24 años reconocen haber accedido a la información sobre las actuaciones cofinanciadas a través de esta fórmula). Y la propia asistencia a cursos de formación (que

ha sido la vía para la obtención de la información en el caso del 20,9% de la población, lo que supone un aumento de 8,8 puntos porcentuales), destacando la actividad informativa realizada por los centros de formación, que han actuado como vehículos transmisores de la información en torno a la cofinanciación de las actuaciones entre los alumnos participantes.

Pierden sin embargo eficacia como instrumentos de comunicación de los Fondos Estructurales los carteles y los folletos. En parte, este retroceso se debe a la pérdida progresiva de importancia de la financiación de infraestructuras de transporte en el marco del PO FEDER de Canarias, que se acentuará de forma significativa de cara al nuevo período de programación.

De todo lo anterior podemos obtener dos conclusiones fundamentales:

✦ El menor conocimiento que la población canaria tiene sobre la llegada de Fondos Europeos para el desarrollo regional. Sin embargo, quienes saben de la Política de Cohesión han oído hablar de los Fondos Estructurales de forma creciente, aunque en menor medida de los ámbitos específicos en los que estos intervienen en relación con 2010.

La sensibilidad de la población es, en este sentido, particularmente manifiesta en relación con las actuaciones cofinanciadas al FSE y, en particular, a la formación y el empleo.

✦ La implicación creciente de los Órganos gestores en la estrategia de comunicación y la importante diversidad de canales de información empleados, facilitan la disponibilidad de un volumen suficiente de información de calidad para la población canaria. Sin embargo, el impacto real que dicha información tiene es reducido y, además, se ha visto minorado en los últimos años, en gran medida como consecuencia de la crisis económica que sufre la economía española. En este contexto, el equipo evaluador considera que para mejorar el impacto sobre el conocimiento de la población sería conveniente orientar las actuaciones puestas en práctica con el objetivo de incidir más en la comunicación que en la publicación y aplicando para ello criterios de marketing, en concreto en lo que se refiere a la particularización del mensaje por colectivos destinatarios.

Resulta imprescindible, en este contexto, fomentar la participación de los beneficiarios y de los organismos colaboradores en la aplicación de los fondos en la región y concentrar los esfuerzos en los próximos años en poner en valor los proyectos cofinanciados (objetivos, beneficiarios, inversión realizada, resultados obtenidos, etc.).



## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020

El procedimiento de evaluación finalizado con la elaboración del presente documento y definido en la “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*” ofrece una respuesta completa y eficiente a los requerimientos reglamentarios en materia de evaluación de los Planes de Comunicación, que ha permitido concretar en una batería de conclusiones y recomendaciones los principales elementos del proceso.

En este marco, el presente capítulo recoge las principales conclusiones derivadas de los análisis realizados y trata de plantear alternativas de actuación que permitan avanzar en la superación de los elementos críticos identificados, posibilitando con ello una mejora en términos de eficiencia en la implementación del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias 2007-2013, pero también la propuesta de orientaciones que pueden inspirar la programación de la nueva estrategia de comunicación para el período 2014-2020.

Conviene tener presente, no obstante, que las consideraciones recogidas a continuación no tienen un carácter exhaustivo, siendo precisa la lectura íntegra del Informe de cara a contar con una visión completa de la situación actual de la información y publicidad relativa a las intervenciones cofinanciadas en el marco de los PO, así como a lograr una mejor comprensión de las mismas.

Las **principales conclusiones** a destacar de la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias 2007-2013 son las diez siguientes:

- + La “cultura de la comunicación” entendida como un concepto global que abarca todas las fases de la Política de Cohesión (desde la elaboración de los Programas Operativos, a su gestión, seguimiento y desarrollando, pasando por la trayectoria específica de cada uno de los proyectos cofinanciados) ha sido uno de los principales cambios acontecidos en de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013. La formulación de una estrategia de comunicación coordinada con todos los agentes involucrados en la aplicación de los PO y materializada en el Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias constituye el principal elemento de este cambio cualitativo en la región.
- + En el marco del mismo ha cobrado una importancia significativa el procedimiento de evaluación, estructurado en dos fases: la Evaluación Intermedia y la Evaluación Final. El carácter pragmático de la evaluación ha establecido una interconexión entre ambas

que hace que el cierre de la Evaluación Intermedia constituya el arranque de la Evaluación Final. Este arranque recoge que las conclusiones y recomendaciones realizadas en 2010 (pertinentes y aplicables) han tenido una amplia respuesta por parte de los organismos responsables en cada uno de los casos, lo que contribuye a la racionalización de la ejecución de las actuaciones y aplicación de las lecciones de la experiencia y, en definitiva, a mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión mediante el aprendizaje continuo.

- + La estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales en Canarias, definida en el Plan de Comunicación, se ha caracterizado por su pertinencia y consistencia desde el inicio del período, viéndose reforzada en los últimos años tanto desde una perspectiva general, como operativa y en el ámbito del seguimiento y la evaluación. Síntoma de ello son la adaptación de objetivos cuantificados de la estrategia a las posibilidades reales de los PO; las mejoras en la metodología para la cuantificación de los indicadores y el montante estimado para la ejecución; la mayor periodicidad en el volcado de la información; y la adecuación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación.

La suma de todos estos elementos ha contribuido, de una parte, a la consecución de los objetivos del Plan (destacar el papel desempeñado por la Comunidad en la gestión de los Fondos y, particularmente, garantizar la transparencia de la ayuda de los Fondos) y, de otra, el alcance del público deseado, aportando valor añadido a las actividades de comunicación emprendidas por los organismos gestores.

- + La ejecución financiera y física de las medidas programadas en el Plan de Comunicación ha sido muy significativa, previéndose una ejecución de entre el 94-97% del presupuesto para el conjunto del período y la realización de todas las medidas previstas en la programación inicial.

Partiendo de la positiva evolución, constatada en la Evaluación Intermedia, la ejecución de los diferentes tipos de actuaciones cuantificadas a través de indicadores ha mantenido una trayectoria positiva. En este contexto, el año 2010 ha constituido un culmen en el gasto en actuaciones de comunicación, en un marco en el que se han puesto en marcha un volumen significativo de proyectos cofinanciados que ya comienzan a dar resultados, al tiempo que arrancan otros nuevos. En los años siguientes ha continuado creciendo el número de actuaciones puestas en marcha, pero no así el gasto realizado, lo que indica un mayor recurso a las actuaciones de menor coste, en un contexto de consolidación fiscal en las Administraciones Públicas.

- + La implementación de la estrategia de comunicación se ha caracterizado, en líneas generales, por su diversidad tanto en lo que se refiere a los instrumentos empleados (prácticamente el 50% de los órganos gestores computado actuaciones en al menos tres indicadores diferentes), como a los organismos responsables de la ejecución



(todos los órganos implicados en el desarrollo de los Programas Operativos han realizado alguna actuación de comunicación).

Sin embargo, la actividad no ha presentado la misma intensidad en todos ellos. Así, destacan por el volumen de actuaciones puestas en marcha la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y el Instituto Canario de Igualdad, en el ámbito del Gobierno de Canarias; el Ayuntamiento de Arona, entre las Corporaciones Locales; y junto a las Autoridades de Gestión de los PO, AENA, ICEX y la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, entre los organismos de la AGE.

- ✦ El sistema de seguimiento y evaluación se basa en la recopilación y registro informatizado de los indicadores, la identificación de buenas prácticas y el reporte de los avances logrados en los correspondientes Informes Anuales de Ejecución del PO y su presentación al Comité de Seguimiento. Su elevada eficacia ha garantizado la calidad del sistema, apoyado en tres elementos fundamentales: la figura del responsable de comunicación y su integración en las redes de comunicación (GRIPCAN, GERIP y GRECO-AGE) y la emisión de instrucciones específicas e información actualizada para el mejor seguimiento y gestión de las actuaciones.

Desde 2010 se ha producido una consolidación de todos los principios señalados, que ha permitido mejorar su efectividad. No obstante, persiste la necesidad de aprovechar la experiencia acumulada para continuar avanzando en la calidad del seguimiento de las actuaciones, fundamentalmente a través de la identificación de la contribución del FEDER en la descripción de la actuación.

- ✦ Las obligaciones reglamentarias de información y publicidad han observado, en definitiva, un claro cumplimiento, no advirtiéndose incidencias en los resultados de las actuaciones de verificación previa de las operaciones seleccionadas aleatoriamente en la presente evaluación.
- ✦ En la consideración del principio de igualdad de oportunidades la valoración global es positiva: se han considerado las cuestiones de género tanto desde una perspectiva estratégica, como instrumental y de contenido en las actuaciones de información y publicidad, observándose una implicación creciente de los diferentes organismos en los últimos años.

Sin embargo, las medidas adoptadas sólo han logrado un efecto parcial sobre la ciudadanía, persistiendo la necesidad de reducir la brecha de género existente en el conocimiento de los Fondos Estructurales entre la población canaria y mejorar la visibilidad de la aportación de los mismos a la mayor igualdad entre hombres y mujeres.

- + En lo relativo al impacto, el compromiso creciente con la política de comunicación de los Fondos Estructurales en Canarias queda patente en diversos elementos como son la integración de la comunicación como un elemento más de la gestión de la ayuda comunitaria en todas sus fases entre todos los organismos participantes en su desarrollo y la concienciación progresiva (aunque aún insuficiente) de los beneficiarios privados en relación con el papel que ellos deben desempeñar.

En el caso de los órganos gestores el conocimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad es máximo (93,5%), valorando en gran medida las actividades puestas en marcha de cara a la mejora de la información disponible. Si bien se concede una especial utilidad a las mismas en las fases iniciales del período de programación, esta no ha dejado de constituir un referente a lo largo de todo el período.

- + El impacto sobre el conjunto de la ciudadanía, sin embargo, ha experimentado menos avances en el contexto de una situación socio-económica caracterizada por la desafección de la población hacia la política y la Unión Europea. En la actualidad el 60,9% de la población canaria es consciente de la llegada de Fondos Europeos para el desarrollo regional, observándose un ligero retroceso con respecto a la visibilidad de los mismos en 2010.

Sin embargo, entre quienes son conscientes de la llegada de estos se ha detectado algún síntoma claro de los avances en el objetivo de mejorar la visibilidad de la Política de Cohesión, como la mayor sensibilización en relación al FEDER y el FSE y, de forma particular, el incremento de la percepción de la contribución europea en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que han adquirido una importancia creciente en los últimos años.

De la observación de las anteriores conclusiones se desprenden una serie de **recomendaciones** que pueden estructurarse en dos grupos: las relativas al actual período de programación y las que afectan al futuro inmediato (2014-2020).

En el primero de los grupos destacan las cinco recomendaciones siguientes que pretenden *garantizar el cierre adecuado del Plan de comunicación para el período 2007-2013* con la máxima consecución de los objetivos:

- + Proseguir con el volcado y grabación de los indicadores de comunicación de las actividades de información y publicidad realizadas hasta la aprobación de la nueva estrategia de comunicación (para el período 2014-2020), lo que permitirá alcanzar los valores-objetivo previstos para todo el período de programación, lo que facilitará un cierre adecuado del Plan de Comunicación.

En este contexto resulta especialmente la actividad en los soportes publicitarios, en paralelo a la ejecución de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2015.

- + Dar continuidad al trabajo de elaboración y distribución de instrucciones específicas en materia de comunicación para los beneficiarios privados, con el objetivo de paliar el déficit informativo percibido entre ellas. El mensaje transmitido, debe, en cualquier caso, resultar sencillo y estar adaptado a las necesidades e intereses de los colectivos destinatarios para facilitar su comprensión y posterior implementación, reduciendo los costes que la misma pueda acarrear.
- + Partiendo de la calidad de la información volcada en la aplicación INFOCO que abarca a la práctica totalidad de los órganos gestores, continuar avanzando en la mejora de los aspectos puntuales detectados, tales como:
  - + La descripción de las actuaciones para recoger de forma explícita la contribución del FEDER en los registros de la aplicación informática INFOCO.
  - + La revisión de la información volcada en el indicador 3 de publicaciones externas por parte de las Corporaciones Locales y algún otro Organismo Intermedio, como es el caso de AENA, con la finalidad de corregir la inclusión de registros que corresponden en la práctica a acciones de difusión (indicador 2) o cartelería (indicador 5).
- + Garantizar la cuantificación continua del número de visitas a las páginas web que permita disponer de información en el caso de la Dirección General de Planificación.
- + Continuar trabajando en la difusión de los principales resultados alcanzados en los proyectos cofinanciados en el marco de los Programas, con la finalidad de mejorar el conocimiento que la población tiene acerca de las principales áreas de intervención del mismo, dado que ésta se ha reducido en prácticamente todos los casos (con las excepciones únicas de I+D+i y medio ambiente). Una de las vías más eficientes para ello la constituyen la presentación de buenas prácticas de operaciones cofinanciadas con una justificación motivada del cumplimiento de todos los criterios establecidos. Recurso éste que ha sido poco empleado hasta el momento por los organismos responsables, particularmente en el caso del PO FSE de Canarias.
- + Mejorar, asimismo, la visibilidad de las actuaciones, a través de la difusión de las buenas prácticas de FSE, ya sea mediante la alimentación de la plataforma de buenas prácticas con proyectos correspondientes al PO FSE de Canarias o su inclusión en los Informes Anuales de Ejecución.
- + Asimismo, para mejorar la visibilidad de la Política de Cohesión es necesario particularizar el mensaje y las vías de comunicación empleadas con la finalidad de

sensibilizar a la población menos receptiva, como la población femenina, la de mayor edad (de 75 años o más) o la más joven (de entre 15 y 24 años) o aquella que tiene un menor nivel de formación.

En el segundo grupo, de cara a la definición de la estrategia de comunicación del *período 2014-2020*, destacan un total de ocho recomendaciones:

- + Iniciar los trabajos de preparación de la futura estrategia de comunicación en el marco de la red GERIP, garantizando, así, la aplicación del principio de partenariado.
- + Recoger en la estrategia medidas específicas dirigidas a los beneficiarios privados (empresas, fundaciones, etc.) que contribuyan a elevar su protagonismo en la consecución de los objetivos en materia de comunicación.
- + Capitalizar las lecciones positivas del actual período en materia de comunicación, conservando los actuales mecanismos para el seguimiento y la evaluación, en particular los indicadores y los criterios para la selección de buenas prácticas.
- + Establecer mecanismos que faciliten el período de adaptación a los requisitos de comunicación a los órganos gestores que inician su actividad en el PO, tales como la elaboración de Manuales o Guías específicas para ellos de información y publicidad o el establecimiento de una línea de asesoramiento permanente.

## 9. BUENAS PRÁCTICAS

La selección y presentación de buenas prácticas en el ámbito de la comunicación de la Política de Cohesión ha constituido una herramienta de referencia desde la anualidad 2009. Su objetivo prioritario es destacar y dar a conocer aquellas acciones desarrolladas por los organismos implicados en el desarrollo de los Programas Operativos (desde las Autoridades de gestión a los beneficiarios, pasando por los órganos gestores) que han arrojado resultados positivos en términos de avances en los objetivos de mejora de la transparencia y la visibilidad de los Fondos Estructurales y, en consecuencia, en la puesta en valor del impacto que los mismos generan sobre el bienestar de los ciudadanos.

La importancia de destacar las buenas prácticas no se restringe exclusivamente al reconocimiento del buen hacer de los responsable de las acciones de comunicación. Sin lugar a dudas, la mayor virtud de esta iniciativa radica en la recopilación de casos de éxito y en el hecho de darlas a conocer a los diferentes actores implicados en el desarrollo de los Programas Operativos. De este modo se abre la posibilidad para iniciar procesos de benchmarking de iniciativas de interés.

### 9.1. VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN YA IDENTIFICADAS

La implementación efectiva de la estrategia del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias 2007-2013 ha permitido la realización de multiplicidad de actuaciones entre las que se han venido seleccionando un conjunto catalogado como buenas prácticas.

Esta selección de buenas prácticas bajo los criterios homogéneos recogidos en la *“Guía Metodológica”* en todos los ámbitos, garantiza, de un lado la eficacia y transparencia en la realización de las actuaciones cofinanciadas, poniendo en valor la participación de la Unión Europea y los Fondos Estructurales, de forma ejemplarizante.

Así, tal y como quedó patente en la Evaluación Intermedia del Plan, la detección, análisis y transferencia de buenas prácticas constituye una herramienta muy relevante para la gestión pública y para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, de forma general, y del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de Canarias, de forma más particular. Al tiempo que facilita el intercambio de experiencias en los foros habilitados para ello, destacando las redes INFORM e INICIO, así como GERIP y GRECO-AGE.

A 31 de diciembre de 2011 se han seleccionado un total de 32 buenas prácticas en materia de Comunicación en el desarrollo de la estrategia de Comunicación de los Fondos Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Estas buenas prácticas han sido difundidas a través del Informe de Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación, los Informes Anuales de Ejecución de los PO y la Base de Datos de Buenas Prácticas de Comunicación, disponible en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/c/bp/c/Paginas/Inicio.aspx](http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/c/bp/c/Paginas/Inicio.aspx)) y en la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ([www.empleo.gob.es/uafse/](http://www.empleo.gob.es/uafse/)).

El análisis pormenorizado de dichas acciones permite obtener una serie de conclusiones generales en torno a los rasgos que caracterizan a las mismas, así como a su presentación a través de los informes de buenas prácticas.

✦ Según el **Fondo** por el cual se cofinancian las actuaciones de comunicación seleccionadas como buenas prácticas, existe un cierto predominio de las actuaciones cofinanciadas con FEDER (13) y de las que abarcan a ambos fondos (11) frente a las correspondientes al FSE (8).

En todo caso se observa una correlación entre el peso relativo de la ayuda FEDER (89,7%) y FSE (10,3%) en el marco de los PO regionales y la representatividad de las buenas prácticas de comunicación vinculadas a cada uno de los Fondos.

Por su parte, en relación con las buenas prácticas que abarcan ambos Fondos, éstas tienen una presencia decreciente a lo largo del tiempo: cobran significación, esencialmente, en los años iniciales en los que se definen las diferentes pautas para la ejecución de una óptima estrategia de comunicación (manuales, protocolos, instrumentos para la recopilación de la información, creación del GRIPCAN, etc.).

✦ En cuanto al **año** de ejecución de las buenas prácticas, la selección de las mismas comienza en la anualidad 2009, una vez se han puesto en marcha un volumen representativo de actuaciones cofinanciadas y se han definido procedimientos a aplicar en selección y presentación Buenas Prácticas de Comunicación de Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

A partir de entonces, en 2009 se seleccionaron un total de 13 buenas prácticas, en 2010 se observan un total 9 nuevos casos y, finalmente en 2011, el número de buenas prácticas se reduce a 10. Podemos concluir, en consecuencia, que la presentación de las Buenas Prácticas ha ido consolidándose en paralelo al avance de la ejecución de los Programas Operativos.

En este contexto, han cobrado una importancia creciente las actuaciones vinculadas a actuaciones cofinanciadas específicas frente a las actuaciones de carácter más general. Así frente al 38,5% que representaban aquellas en el año inicial han pasado a alcanzar el 70% en 2011, lo que supone más del 53% a lo largo de todo el período.

- + Teniendo en cuenta el **organismo promotor de las actuaciones desarrolladas**, nos encontramos que la mayor parte de ellas han sido puestas en marcha por el Gobierno de Canarias (ya sea el Organismo Intermedio regional de los PO u otras Consejerías u Organismos adscritos a la Administración Regional), un 54,8%. Manteniendo, además, una presencia relativamente estable a lo largo del tiempo

Le siguen en volumen, las correspondientes a la Administración General del Estado (38,7%). No obstante, éstas han tenido una presencia mayoritaria en la fase de definición y arranque de la estrategia de comunicación, perdiendo peso relativo en los años siguientes.

Por el contrario, las actuaciones realizadas por las Corporaciones Locales, en el marco de la Iniciativa Urbana, y de forma específica por el Ayuntamiento de Arona, han aumentado de forma progresiva hasta alcanzar el 9,7% del total, poniendo de manifiesto la creciente implicación de las Corporaciones Locales en el desarrollo de la estrategia de Comunicación de los Fondos Estructurales en las Islas Canarias.

En cuanto a la valoración general respecto a la consideración de estas actuaciones como Buenas Prácticas, ésta ha resultado altamente favorable por cuanto todas ellas se han elegido sobre la base de los criterios establecidos a estos efectos en el seno del GERIP, lo que ha dotado de una gran coherencia la identificación de estos mejores ejemplos de comunicación.

- + **Criterio 1.** Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.
- + **Criterio 2.** Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
- + **Criterio 3.** Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades.
- + **Criterio 4.** Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.
- + **Criterio 5.** Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- + **Criterio 6.** Evidencia de un alto grado de calidad.
- + **Criterio 7.** Uso de nuevas tecnologías de la información.

No obstante, un análisis detallado de las 32 Buenas Prácticas presentadas hasta la fecha permite identificar cierto margen de mejora, distinguiendo cuatro grupos ligeramente diferenciados:

**a) *Buenas Prácticas detalladamente descritas y apoyadas en argumentos sólidos para todos los criterios de selección, así como en una prueba fotográfica adecuada***

---

La mayoría de las buenas prácticas presentadas hasta el momento aparecen adecuadamente descritas y fundamentadas en el cumplimiento de los criterios de selección establecidos en el seno del GERIP. De hecho, aquí estarían 14 de las 32 buenas prácticas seleccionadas (43,75% del total).

Entre ellas suponen una referencia fundamental las realizadas por la Administración General del Estado (el 75% de las Buenas Prácticas presentadas por la misma se enmarcan en este grupo) y, de forma particular, por la Dirección General de Fondos Comunitarios que ha jugado un claro papel ejemplarizante en la realización de las actuaciones, al tiempo que ha apoyado al resto de organismos implicados en la selección y presentación de las actuaciones.

En concreto, en este apartado se incluyen las siguientes actuaciones de comunicación:

- + Constitución del “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad” (RED GERIP).
- + Constitución de la red “GRECO-AGE”.
- + Revista anual INFONDO.
- + Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.
- + Manual de aplicación de la normativa de Información y Publicidad. Fondos Estructurales de la Unión Europea.
- + Grupo Regional de Información y Publicidad de las Islas Canarias (GRIPCAN).
- + Implantación del Plan de Comunicación en la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.
- + Jornada de Puertos del Estado en el contexto de las Redes de Transporte Transeuropeas. La importancia de los Fondos europeos para la Cohesión Territorial.
- + Jornadas Informativas Internas sobre FEDER celebradas por el ICEX.
- + Video de difusión del FSE con motivo del 50 aniversario de los Tratados Europeos realizado por la UAFSE.



- + Actuaciones que contribuyen al incremento de la visibilidad de los proyectos cofinanciados y sus resultados por parte de los beneficiarios privados llevadas a cabo por la Agencia Canaria de investigación, innovación y sociedad de la información.
- + Aplicación informática interna para la recogida de información de las Autoridades Portuarias.
- + Campaña nacional de comunicación “Contigo Más que nunca”.
- + Realización de una campaña publicitaria de las actuaciones iniciales del proyecto Urban Arona a través de la emisión en diferentes canales de televisión de un vídeo explicativo de las mismas.

Todas ellas se caracterizan por dar una explicación introductoria pormenorizada de las características y el objeto de las actuaciones de comunicación emprendidas, así como del contexto en el que se encuadran las mismas. Ello permite conocer claramente las particularidades de la Buena Práctica, respecto a los soportes de comunicación empleados, la diversidad de medidas llevadas a cabo y las operaciones cofinanciadas o los aspectos de los Programas o la Política de Cohesión en general que se pretenden difundir y visualizar.

Si bien la justificación de los criterios puede considerarse adecuada, la recomendación del equipo evaluador está en continuar mejorando la presentación de las buenas prácticas a través de una descripción más profusa de los diferentes criterios de selección.

Además, todas las actuaciones identificadas incorporan ejemplos gráficos que permiten visualizar tanto el resultado de las actuaciones puestas en marcha, como el cumplimiento de las características técnicas previstas en el Reglamento en cuanto a la incorporación de emblemas y demás elementos de publicidad.

***b) Buenas prácticas no sustentadas en todos los criterios consensuados para cada objeto en el seno del GERIP y/o en las que se observa un relativo déficit en el apoyo gráfico a través de imágenes***

---

En algunos casos específicos, se ha observado una debilidad en la justificación del 100% de los criterios de Buenas Prácticas consensuados en el seno del GERIP. Si bien éste no era un requisito imprescindible, existen en la mayoría de los casos argumentos que permitirían justificar los criterios no considerados.

De forma particular, los criterios en los que se han observado mayores dificultades han sido, en primer término el criterio 6, relativo a la calidad de la Buena Práctica y, en menor

medida, a los criterios 1 y 7 (vinculados al uso de recursos innovadores y uso de nuevas tecnologías de la información).

En la mayor parte de los casos existen, sin embargo, argumentos que podrían sustentar tales requisitos. De forma general, éstos podrían estar relacionados con los siguientes razonamientos:

- + La calidad de la Buena Práctica de Comunicación es el resultado de la conjunción de todos los criterios considerados, de modo que puede sostenerse en base a su adecuación a los objetivos perseguidos, la respuesta que ha representado la actuación en relación con las necesidades de información de las destinatarios y el impacto general sobre la población, etc. Pese a que se destacan como casos de éxito este criterio y, por consiguiente, debería estar justificado en todas las Buenas Prácticas, existen dos casos en los que esto no es así.

La creación de un apartado de “Actuaciones financiadas con Fondos Europeos” en la sección de Fondos Europeos de la página WEB de la Consejería Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y la publicación de los documentos de “Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación” por parte de la Autoridad de Gestión del PO FSE son dos ejemplos de este déficit.

- + En esta misma buena práctica, tampoco ha quedado justificado el uso de recursos innovadores. Sin embargo, en la práctica, la publicación de buenas prácticas de información y publicidad, particularmente, como complemento de la creación de bases de datos de buenas prácticas de comunicación puede considerarse un elemento innovador que contribuye a mejorar los instrumentos, estrategias y alternativas puestos en marcha para mejorar la transparencia y la visibilidad en el marco de los Fondos Estructurales en las Islas Canarias.
- + Por su parte, el uso de nuevas tecnologías de la información no ha sido justificado en dos de los casos de éxito: la inclusión en todos los diarios de ámbito regional e insular de una referencia explícita a la cofinanciación percibida por la empresa editora de ayudas procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, donde efectivamente la acción se restringe a la edición impresa en papel, de modo que queda perfectamente justificada la ausencia de este criterio; y la elaboración del protocolo de comunicación del Instituto Canario de Igualdad en relación con la información y publicidad del PO FSE de Canarias 2007-2013, donde sí existe un recurso a las TICs, en la medida en que se ha procedido a la distribución del mismo, entre otros medios, a través de la página Web del organismo.
- + Finalmente, en el caso específico de la creación de un apartado de “Actuaciones financiadas con Fondos Europeos” en la sección de Fondos Europeos de la página WEB de la Consejería Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias nos e ha puesto

en valor la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, cuando en la práctica existen dos argumentos que lo justifican claramente: Por una parte la incorporación de actuaciones cofinanciadas que respetan como prioridad horizontal la igualdad de oportunidades en cuanto a contenido y forma y, en segundo término, el cuidado puesto por la Consejería de Economía y Hacienda en el uso de un lenguaje no sexista y de ejemplos gráficos no estereotipados.

De forma paralela, existen también algunos casos particulares en los que la deficiencia no se encuentra en la justificación de todos los criterios sino en el acompañamiento de imágenes que soporten la argumentación realizada. Este es el caso de dos de las actuaciones en particular, relacionadas en ambos casos con la generación de instrumentos que faciliten el cumplimiento de los requisitos de comunicación: la ficha de seguimiento de las acciones de publicidad de los proyectos/operaciones cofinanciados con Fondos Estructurales (por parte de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias) y la elaboración de protocolos por parte de los órganos gestores para faciliten el cumplimiento de las obligaciones a los beneficiarios de ayudas privados.

***c) Buenas prácticas en las que la descripción y/o justificación de las actuaciones se centra más en la actuación financiada que en la acción de comunicación y/o la justificación de los criterios podría ser reforzada con consideraciones adicionales***

---

En este grupo se incluyen un total de 12 buenas prácticas, que pueden ser estructuradas en tres subcategorías:

- + Aquéllas que mantienen un patrón común en la presentación del informe de buenas prácticas con una descripción de la acción muy somera y que está orientada a la actuación cofinanciada, sin aportar información sobre las acciones de comunicación realizadas en torno a la misma y una justificación de los criterios de buenas prácticas que tienen un carácter muy general y se repiten en diferentes buenas prácticas.

En este marco se encuentran las acciones llevadas a cabo por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

- + Actuaciones que contribuyen al incremento de la visibilidad de los proyectos cofinanciados y sus resultados por parte de los beneficiarios privados” llevada a cabo por la Agencia Canaria de investigación, innovación y sociedad de la información.
- + Difusión del papel del FEDER a través del Proyecto denominado instalación balanzas pantalla táctil y terminal de mano PDA.
- + Formación práctica de consultores de la innovación.

- + Desarrollo de gestor de contenidos para portal informativo juvenil Gaceta Joven.
- + Difusión del FSE a través de la Oficina de gestión de proyectos y apoyo a los investigadores.

En todas ellas se repiten los mismos argumentos, particularmente en los criterios de igualdad de oportunidades, consecución de objetivos y grado de calidad de la actuación. De ello se deduce que los argumentos utilizados tienen un carácter muy general y no se circunscriben a las acciones específicas puestas en práctica en cada uno de los casos, lo que lleva a una pérdida de calidad en la presentación de actuaciones que en la práctica constituyen claros ejemplos de comunicación de la participación de los Fondos Estructurales en el desarrollo regional.

Además, en los dos últimos ejemplos referenciados, la escasa descripción realizada hace pensar que la única acción de comunicación es la inclusión de los logos y el eslogan en la web y el cartel correspondiente, restringiéndose de forma estricta a los requisitos reglamentarios por lo que sería cuestionable su referencia como buena práctica.

En consecuencia, sería recomendable: de una parte, incluir una descripción pormenorizada de las acciones de comunicación puestas en práctica en la actuación cofinanciada y, de otra, particularizar los argumentos que justifican cada uno de los criterios de buenas prácticas poniendo en relieve las bondades de las acciones ejemplarizantes.

- + Aquéllas en las que el equipo evaluador estima que las actuaciones puestas en marcha han sido insuficientemente justificadas, tomando en consideración que existen evidencias suficientes que fortalecen, en mayor medida, su consideración como buena práctica.

Este es el caso, por ejemplo, de la difusión del FEDER a través de la página web de AENA, considerada como una de las 20 mejores páginas bajo el dominio.es en los últimos 20 años, en la que se recomienda el refuerzo de la justificación de los criterios.

- + Y aquéllas en las que existe una adecuada justificación de todos y cada uno de los criterios de buenas prácticas de comunicación consensuados en el seno del GERIP, pero en las que la descripción de la actuación y/o de alguno de los criterios se concentra en la actuación cofinanciada y no en la comunicación realizada en el marco de la misma.

Este es el caso de la difusión del fondo FEDER para las regiones ultraperiféricas a través de los Servicios de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de

soporte vital avanzado, en lo que se refiere a la descripción de la actuación. Pero, sobre todo del Proyecto “Acciones para la mejora de la empleabilidad de universitarios canarios (2007-2010)”, donde se realiza una somera descripción de las actuaciones consideradas pero ninguna referencia a las acciones de comunicación, que tampoco se toman en consideración en la argumentación de los criterios de uso de recursos, adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades y evidencia de un alto grado de calidad.

## 9.2. VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS YA IDENTIFICADAS

La selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas ha cobrado en los últimos años un importante impulso, tras la concreción de los criterios para la identificación y presentación de buenas prácticas de FEDER, así como la creación de una Base de Datos de casos de éxito disponible en la web de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para estas últimas.

Para el caso de **FEDER y Fondo de Cohesión**, los criterios fueron debatidos y aprobados por GERIP en la sesión celebrada el 27 de octubre de 2011 y tal y como queda constancia en el acta de la reunión correspondiente al 7 de febrero de 2012, lograron el visto bueno de la DG Regio en los Encuentros Anuales de dicho año 2011.

- + Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.
- + Incorporación de elementos innovadores.
- + Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.
- + Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.
- + Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.
- + Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.
- + Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Tales criterios pueden considerarse a todos los efectos convenientes en la medida en que cumplen los requisitos de ser comprensibles, flexibles y completos.

- + Resultan fáciles de entender, es decir, son **comprensibles**, lo que simplifica la identificación de los casos de éxito y la redacción de los correspondientes informes por parte de todos los agentes implicados en el desarrollo de las operaciones. Asimismo, esto contribuye a una más fácil difusión no solo entre el público especializado, sino también entre la población en su conjunto.
- + La **flexibilidad** que les caracteriza permite recoger las especificidades regionales, así como las diversidades relativas a las diferentes áreas de intervención, manteniendo un eje común para todos los proyectos seleccionados que facilita su análisis y difusión.
- + Pueden catalogarse de **completos**, en tanto abarcan tanto el *ámbito estratégico* (respuesta a necesidades regionales, consideración de principios horizontales y sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública), como de *gestión* (incorporación de elementos innovadores), de *comunicación* (elevada difusión entre beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general) y de *resultados e impacto* (adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos y grado de cobertura de la población objetivo).

El procedimiento concluye con una fase de publicación y difusión de las buenas prácticas que consta de dos herramientas fundamentales para su implementación: la base de datos de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas (<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/c/bp/ac/Paginas/Inicio.aspx>) y la incorporación de las mismas al Informe Anual de Ejecución correspondiente a la anualidad 2011 y posteriores.

De acuerdo con lo anterior se pueden presentar varias conclusiones generales del procedimiento:

- + Los procedimientos establecidos han supuesto un importante avance en la puesta en valor de las actuaciones cofinanciadas a través del PO FEDER. Así, la definición de criterios para la selección de buenas prácticas y concreción del contenido de los informes para su presentación facilita la difusión de los casos de éxito más representativos de las actuaciones cofinanciadas.

No obstante, sería conveniente aunar los criterios para las actuaciones cofinanciadas por FEDER, Fondo de Cohesión y FSE, con la finalidad de facilitar los procedimientos a los órganos gestores y/o beneficiarios de la ayuda.

- + Por otra parte, para lograr el objetivo de mejorar la visibilidad de las actuaciones, se recomienda la difusión de las buenas prácticas de FSE a través de la alimentación de la plataforma de buenas prácticas con proyectos correspondientes a los PO regionales de toda España, de su inclusión en los Informes Anuales de Ejecución o, incluso, de su

distribución entre los gabinetes de prensa para la publicación en prensa escrita y digital de información específica acerca de los resultados de los mismos.

La base de datos de buenas prácticas de la Dirección General de Fondos Comunitarios recoge un total de 10 casos de éxito, cuyo perfil general queda definido por cinco rasgos fundamentales:

✦ **Órgano gestor:** Entre los casos de éxito presentado se observa un importante equilibrio entre las correspondientes al Gobierno de Canarias y los Organismos Intermedios de la AGE, con un peso relativo entre las mismas de 50% y 40%, respectivamente.

El 10% restante corresponde a las Corporaciones Locales y, de forma más concreta, al Ayuntamiento de Arona.

Estos datos son un indicador claro de que los positivos resultados del PO FEDER de Islas Canarias 2007-2013 abarcan a la práctica totalidad de los agentes implicados en el desarrollo del Programa, desde las autoridades del mismo a los organismos intermedios y los órganos gestores.

✦ **Perspectiva temporal:** El inicio de la recopilación de las buenas prácticas en el marco del procedimiento previamente descrito corresponde a la anualidad 2011, anualidad a la que corresponden el 40% de los ejemplos recopilados.

Posteriormente, se ha observado un compromiso efectivo con la fórmula implementada, recopilándose un total de 5 buenas prácticas en 2012.

Por otra parte, se observa un valor añadido adicional: el esfuerzo por poner en valor las actuaciones cofinanciadas ha abarcado también la anualidad 2010 (con la inclusión de un ejemplo correspondiente a la misma). No obstante, sería conveniente seguir trabajando en la identificación y presentación de buenas prácticas correspondiente a tales ejercicios, dado que el 24% de la ejecución de los PO corresponde a estas anualidades previas.

✦ **Dimensión estratégica:** La calidad de las actuaciones puestas en marcha en el marco del PO FEDER de Canarias 2007-2013 abarcan todo el abanico de prioridades del Programa (incluyendo las actuaciones de los ejes 8 y 9, vinculadas a la condición de ultraperiférica de la región), lo que pone de manifiesto cómo la preocupación por la excelencia es un rasgo distintivo del mismo, más allá de la prioridad de intervención.

No obstante, la mayor relevancia corresponde a las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la innovación empresarial (30%) y de la economía del conocimiento (20%).

- + **Dimensión financiera:** La información financiera de la actuación resulta un factor de relieve, si tenemos en cuenta que su inclusión permite asumir la dimensión de la ayuda europea que llega a la región a través de los diferentes proyectos.

Por ello, en la anualidad 2012 se ha incluido esta información en los informes para la presentación de las buenas prácticas. Los 5 ejemplos seleccionados en esta anualidad recogen información financiera, si bien únicamente 4 de ellos establecen el importe de la ayuda FEDER o, en su caso, el coste total del proyecto y la tasa de cofinanciación.

No obstante, la relevancia de esta información lleva a recomendar que, con carácter retroactivo, se informe en todas las presentaciones de buenas prácticas tanto del coste total del proyecto como de la ayuda comunitaria percibida en el marco del mismo.

- + **Perspectiva territorial:** Finalmente, desde el punto de vista de la ubicación de las actuaciones se observa una gran relevancia de los proyectos que se han desarrollado en todo el territorio canario en su gran mayoría (40%), si bien éstos se complementan con actuaciones que tienen un carácter más localizado (como la Campaña para el uso de TICs en Servicios Telemáticos en el marco de la Iniciativa Urbana de la localidad de Arona; la ampliación Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura; la adquisición por parte del Servicio Canario de Salud de equipamiento para el Hospital General de Fuerteventura y el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín; o el vivero Olimpo de Santa Cruz de Tenerife).

La valoración más formal de las buenas prácticas corresponde a la exposición de las mismas. En la medida en que el informe para la descripción y justificación de la detección de la buena práctica constituye el vehículo de difusión, tanto entre el público más especializado como entre el conjunto de la población, la fórmula de presentación es un elemento a considerar.

En este sentido, el punto de partida lleva a poner en relieve el esfuerzo realizado por los diferentes organismos generales, si bien conviene señalar que existe margen de mejora para continuar avanzando en la calidad de la presentación de las buenas prácticas. De forma más concreta:

- + Se han considerado los siete criterios consensuados en el seno del GERIP como elementos de juicio para la selección de las buenas prácticas, al tiempo que han constituido el eje de la presentación de los informes de las mismas. Sólo existe una excepción a esta conclusión general: la adquisición por parte del Servicio Canario de Salud de una Equipo de Rayos X con mesa teledirigida digital para el Hospital General de Fuerteventura y un sistema RIS/PACS/WEB para el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.



En este caso no se recoge de forma explícita el criterio de aprovechamiento de las sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, aunque en la descripción de la actuación sí se ofrece información sobre el marco estratégico en el que se desarrolla la actuación.

✦ No obstante, en la justificación de alguno de los criterios se han detectado ciertas dificultades.

- ✦ Es el caso, en primer lugar, de la consideración de la posibilidad de aparición de sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. En muchos casos lo que se justifica es el partenariado en el marco de la práctica, pero no así las posibles sinergias que puede surgir entre ésta y otros instrumentos o políticas de la Administración Pública en todas sus dimensiones.

Un elemento que facilitaría la motivación de este criterio sería la aplicación de un enfoque “en cascada” que considerara los grandes fines de la UE fijados en sus planteamientos estratégicos globales (Lisboa en 2007-2013 y EU 2020 para el próximo período), así como la planificación sectorial a nivel nacional y regional.

Entre las actuaciones en las que se observa esta deficiencia se encuentran, por ejemplo RESCAN, el vivero Óptimo de Santa Cruz de Tenerife o el Programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canaria.

- ✦ La identificación de la debilidad a la que hace frente la actuación supone, asimismo, una cierta dificultad, habiéndose confundido en ocasiones con la presentación de las propias acciones o de los resultados alcanzados.

En este sentido, la presente evaluación recomienda consultar las conclusiones del análisis DAFO en el que se basa la programación, para identificar las debilidades destacadas en el PO sobre las que se pretende intervenir, así como su evolución a lo largo del tiempo en base a fuentes estadísticas oficiales. Ello permitiría conocer la incidencia de cada proyecto para paliar la problemática regional de partida.

- ✦ La consideración de los principios horizontales y, particularmente, de la sostenibilidad ambiental es un elemento que a menudo genera dificultades. No obstante, en todo proyecto que pretende ser una buena práctica debería dejarse constancia, cuando menos, del respecto por la normativa medioambiental o el efecto neutro generado por el proyecto al medio ambiente. Éste es el caso de los ejemplos de la ampliación del aeropuerto de Fuerteventura o la Campaña de uso de las TICs en el Ayuntamiento de Aroja.

De hecho, en todos los casos la ejecución del proyecto y operación ha dado estricto cumplimiento a los requisitos normativos medioambientales (tanto locales, como regionales, nacionales y comunitarios), aspecto que debería hacerse constar en este punto.

- ✦ Asimismo, la alusión a la buena difusión del proyecto, en algunos casos, no hace referencia alguna a la inclusión sobre los elementos que informan de la cofinanciación del proyecto. En este contexto, hemos de tener en cuenta que supone un requisito reglamentario que acarrea una obligación para los agentes implicados en el desarrollo de las actuaciones, por lo que resulta conveniente dejar constancia de la referencia a la cofinanciación en todas las medidas de comunicación adoptadas.

Entre los casos en los que aparece esta dificultad se encuentran el desarrollo de metodologías y técnicas para la producción de microorganismo de interés industrial- (PROMIN), el Proyecto DESSOL o el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a actuaciones de conservación en LA RED NATURA 2000

- ✦ En relación con la importancia de la comunicación, se observa, asimismo, como en algunas de las buenas prácticas el soporte gráfico no recoge la presencia de la cofinanciación (ya sea a través de la inclusión de logos y eslogan en equipos, merchandising, etc; o la colocación de vallas, placas, entre otros).

Así, deberían integrarse imágenes que dejen constancia de la cofinanciación en las buenas prácticas de los proyectos PROMIN, DESSOL, RESCAN y el Programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias.

En definitiva, la definición de criterios para la selección de buenas prácticas y concreción del contenido de los informes para su presentación ha permitido constituir un mecanismo sencillo, ágil y eficiente para la identificación y presentación de los casos de éxito. Si bien sería conveniente homogeneizar el mismo, de modo que tanto la detección como la presentación y difusión de las buenas prácticas fuese la misma entre FEDER, Fondo de Cohesión y FSE.

En el caso concreto de Canarias se ha realizado un esfuerzo por comenzar a recopilar de acuerdo a este procedimiento las buenas prácticas a partir de 2010, con una implicación total de todas las Administraciones Públicas (Autoridades del Programa, Organismos Intermedios y Corporaciones Locales).

No obstante, sería necesario continuar avanzando en la mejora de la presentación de tales buenas prácticas, y realizar un trabajo retrospectivo para la detección de casos de éxito entre las anualidades 2007 y 2010.

### 9.3. IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS CASOS DE BUENAS PRÁCTICAS

#### a) *Buenas prácticas de comunicación*

##### 1. REVISTA CANARIAS PROGRESA

El Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda, publica semestralmente una revista de divulgación de las actividades financiadas por Europa: **Canarias Progres**.

La revista Canarias Progres, es una de las acciones incluidas en el Plan de Comunicación 2007-2013 de los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias. Su objetivo es disponer de una herramienta de marketing directo que permita difundir; las noticias de interés derivadas de los PO del FEDER Canarias y FSE Canarias. Las noticias son muy variadas: desde los proyectos y programas que se vienen realizando, hasta la realización de actos públicos y reuniones de los principales órganos intervinientes en la ejecución de los PO



Se considera que puede ser considerado como una “buena práctica” en tanto responde a todos los criterios consensuados en el seno del GERIP en los siguientes términos:

La publicación de la revista Canarias Progres supone un *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, en la medida en que constituye la primera revista que recoge diversos aspectos de los PO en la región. En el mismo se recoge

información relevante sobre una importante variedad de noticias, contando con el atractivo del formato, apoyado en gran medida en las imágenes que evidencian los resultados derivados de las actuaciones, y la accesibilidad al conjunto de la ciudadanía a través del espacio dedicado a Fondos Europeos en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana: ([www3.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos\\_europeos/periodo20072013/de\\_scarga\\_documentos/PLANCOMUNI.jsp](http://www3.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos_europeos/periodo20072013/de_scarga_documentos/PLANCOMUNI.jsp))

La *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, en concreto a la difusión, en el marco de los PO FEDER y FSE de Canarias, 2007-2013, de noticias de interés relacionadas con su ejecución. Se trata, fundamentalmente, de informar a la población de la ejecución durante el período de programación y los beneficios obtenidos como consecuencia de los mismos a través de un lenguaje sencillo.

La *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades* se fundamenta en dos elementos: la accesibilidad global a la información, independientemente del género o las limitaciones que pudieran tener los potenciales usuarios de la herramienta y el uso de un lenguaje no sexista, evitando estereotipos y prejuicios en torno al papel de la mujer.

La *adecuación con el objetivo general de la difusión de los fondos* de dar a conocer el papel que desempeña la Unión Europea y su intervención en los PO del FEDER y FSE de Canarias. Además, suponen un intento por mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y sensibilizar a la opinión pública sobre el papel que desempeña en colaboración con el Estado y el Gobierno de Canarias para el crecimiento económico y el progreso social de las Islas.

Esta actuación se encuentra entre las acciones específicas destinadas a los beneficiarios y al público en general recogidas en el Plan de Comunicación de Canarias para los PO FEDER y FSE 2007-2013.

La actuación presenta un *alto grado de cobertura* sobre la población objetivo de la acción de comunicación, si tenemos en cuenta que el número medio de visitas al espacio dedicado a Fondos Europeos en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana del Gobierno de Canarias asciende a unas 165.000 en el actual período de programación, lo que supone, en la práctica el 7% de la población canaria.

El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, garantizando su *alto grado de calidad*, tanto por la información presentada (la amplitud temática, el detalle de la información y el soporte gráfico), como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población canaria.

La vía fundamental de difusión de la Revista es a través del espacio dedicado a Fondos Europeos en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana, lo que pone de manifiesto la importancia adquirida por las TICs en el desarrollo de la Política de Cohesión en el archipiélago y, de forma particular, en lo relativo a la comunicación, dando cumplimiento al criterio de *uso de nuevas tecnologías de la información*.

Ejes de actuación



Detalle del nuevo edificio de Santa Cruz de Tenerife.  
 Instalación de energía fotovoltaica en el Puerto de La Palma.  
 Vista aérea del Aeropuerto de La Palma.

Seguimiento de los Programas Operativos

Aprobación del Informe Anual de 2009 del PO FEDER Canarias 2007-2013



Comité de Seguimiento del PO.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013 aprobó el 28 de junio el informe anual correspondiente a 2009, tras la revisión realizada a 2007 y febrero de 2008 que 2004 corresponden al Gobierno de Canarias.

El Comité, integrado por representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y de otros departamentos del Gobierno de Canarias, de la Comisión Europea, así como de los órganos ejecutores y unidades, analizó el grado de aplicación de las actuaciones y los proyectos incluidos en los diferentes ejes del Programa.

En el Eje 1 de Desarrollo de la Economía del Conocimiento se han puesto en marcha proyectos de investigación y de equipamiento de infraestructuras tecnológicas, centros de desarrollo y clusters de innovación, así como acciones orientadas de asistencia a empresas, de Eje 2 de Desarrollo e Innovación Empresarial, destacan la construcción de instalaciones para empresas especializadas y para infraestructuras y equipamiento industrial.

En el Eje 3 relativo a Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y conservación de energía, figura la construcción y puesta en marcha de tres plantas de tratamiento y planta biogas en Tenerife, así como centros y equipos para una planta de compostaje en Lanzarote y el desarrollo de acciones orientadas en La Palma, El Tirol y Fuerteventura. En el Eje 4 se incluyen las subvenciones destinadas a acciones de energía renovable y eficiencia energética, en cuanto a acciones de rehabilitación de edificios. En el Eje 5 se han realizado actuaciones en Lanzarote y Fuerteventura en el desarrollo de acciones de asistencia técnica y especializada. Entre otros se ha puesto en marcha la construcción de nuevos centros de salud y se han realizado obras en el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe de Tenerife.

Respecto a los Ejes 6 y 8 desarrollados con Fondos FEDER se han realizado actuaciones de mejora de los puertos para mejorar la conectividad con el exterior y aplicar a los desplazamientos de mercancías.

Aprobación del Informe Anual de 2009 del PO FIC Canarias 2007-2013



Comité de Seguimiento del PO.

La Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias y la Subdirección General de la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, coordinadas por el director del comité de seguimiento del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, celebrado el 24 de junio, aprobó el informe final de ejecución de los proyectos iniciados en 2009 por un importe de 20 millones de euros.

De entre los proyectos en ejecución destacan los de fomento del empleo y creación de empresas y la creación de subvenciones para contratar la creación y consolidación de empresas de economía social y de empresas, incluidos en el Eje 1, denominado Empleo Empresarial e Inicialización.

Del Eje 2 para la Empleabilidad, Inclusión Social e Igualdad se financian el Servicio de Empleo de Empleo y se pone en marcha el proyecto Trabaja Canarias. Se conceden con arreglo las subvenciones de apoyo gestivo para facilitar la creación de los emprendedores y la creación de la vida familiar y laboral.

El Eje 3 dirigido al desarrollo del capital humano, ha financiado varias acciones de Formación Profesional en las que se han formado más de 2000 alumnos.

**b) Buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas****1. PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN)**

El 10 de diciembre de 2007, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias firmaron un convenio de colaboración para la satisfacción de intereses públicos concurrentes vinculados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico por el que se creó el Consorcio "Plataforma Oceánica de Canarias" (PLOCAN) para la ejecución de los trabajos de diseño, construcción, equipamiento y explotación de una infraestructura científica y tecnológica singular (ICTS), así como para la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas y aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios situados en el medio marino.



La financiación de PLOCAN, cuyo coste total se estima en 46.536.872 euros, se realiza al 50% entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Economía y Competitividad. En el caso de Canarias su aportación es cofinanciada con cargo al Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, en un 85%.

En la actualidad PLOCAN dispone de una serie de instalaciones y laboratorios experimentales en tierra, una *plataforma offshore* situada en el borde de la plataforma continental, así como nodos de observación en el mar, y un banco de ensayos para la prueba de todo tipo de dispositivos marinos, en especial aquellos destinados a la obtención de energías a partir de fuentes renovables marinas.

La actividad en PLOCAN, desarrollada con el apoyo del FEDER se fija dos objetivos:

1. La culminación de la Plataforma Oceánica en el mar. Se ubicará en el mar a 2,7 millas náuticas al Este de la costa de Telde, en la isla de Gran Canaria. En fase de construcción, se prevé que esté activa en el verano de 2014.
2. La generación de proyectos y prestación de servicios a instituciones públicas y privadas, empresas, grupos de investigación, científicos y emprendedores



Esta actuación puede ser considerada una buena práctica en tanto cumple con los criterios definidos para tal consideración:

La actuación ha sido *convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general*. En el propio desarrollo de la actuación se han adoptado medidas para informar de la contribución aportada por el FEDER para el desarrollo del proyecto. Así se ha incluido la referencia a la cofinanciación en la web del PLOCAN (<http://www.plocan.eu/es/>), toda la documentación generada en torno al proyecto (informes sobre los diferentes proyectos realizados, posters, etc.), así como las ponencias realizadas en diferentes congresos, jornadas, seminarios, etc. recoge las correspondientes referencias a la cofinanciación.

Por último, el impacto abarca una mayor población a través de la aparición de noticias en prensa que dejan constancia de la aportación del FEDER.



El proyecto *incorpora elementos innovadores*. Las actuaciones puestas en marcha y referidas en la descripción del proyecto son un claro indicador del carácter innovador del mismo. Además, a ello hay que unir la construcción de la plataforma marítima que contendrá talleres, laboratorios, hangar, centro de comunicaciones, instrumentación y un tanque de ensayos para robótica submarina.

Los *resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER de Canarias*. Por un lado, la creación del PLOCAN permite conservar y proteger los espacios naturales de las Islas Canarias a la par que se genera empleo y riqueza desarrollando de los recursos del océano de una forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Por otra parte, permite generar conocimientos en campos como las energías marinas, los cultivos marinos, la seguridad, el salvamento marítimo, la contaminación marina o el cambio climático entre otros.

Asimismo, la futura plataforma oceánica permitirá el acceso al océano profundo operando todo tipo de vehículos, maquinaria e instrumentos de trabajo submarinos con la finalidad de observar, producir, utilizar o instalar recursos que provean de servicios a profundidades que hasta ahora solo eran posibles para la industria de la exploración y extracción de hidrocarburos.

Por otra parte, *contribuye, sin lugar a dudas, a la resolución de un problema o debilidad regional*. La Plataforma servirá de apoyo a actividades dedicadas al aprovechamiento de recursos energéticos del océano y al llamado "crecimiento azul" (cultivos marinos, biotecnología, energías renovables, etc.), mejorando las actividades en I+D+i pública y empresarial de la región. Partiendo de que la inversión en I+D en Canarias se sitúa entre las más bajas a nivel nacional y muy alejada de la media europea la inversión.

De hecho, el análisis DAFO recogido en el PO establece entre las debilidades regionales el *reducido nivel de inversión general en I+D y poca implantación y cultura de la I+D+i en las empresas canarias fruto, en parte, de la escasa vinculación del sistema formación/ciencia/innovación con el tejido productivo, consecuencia de la concentración del sistema científico canario en el ámbito público*.

Tiene un *alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*, en tanto constituye una infraestructura al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica nacional y abierta a la colaboración internacional.

Adicionalmente, favorece el desarrollo de las tecnologías asociadas a los recursos marinos, lo que supone una gran capacidad para la generación y atracción de empresas e inversiones. Las operaciones de la Plataforma atraen investigación y actividad empresarial relacionadas, entre otras, con la robótica submarina o las energías renovables marinas, que tendrán una repercusión en la competitividad empresarial y, en última instancia, en el bienestar de la ciudadanía.





Se han tenido en cuenta los  *criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental* . Las actuaciones realizadas por el PLOCAN garantizan el derecho a todos al conocimiento de los beneficios de los recursos marítimos, sin ningún tipo de discriminación.

Respecto a la sostenibilidad ambiental, los proyectos que desarrolla la PLOCAN van destinados al aprovechamiento de recursos energéticos del océano y de energías renovables.

Posibilita el aprovechamiento de las  *sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública*  ya que la instalación forma parte del Mapa de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares, fruto del consenso alcanzado en la III Conferencia de Presidentes para impulsar la creación de nuevas infraestructuras científicas y técnicas singulares (ICTS), cofinanciadas entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

Por último, hay que destacar que el PLOCAN constituirá una de las infraestructuras de apoyo al desarrollo de proyectos de innovación con las universidades públicas canarias y cooperan con ellas en las actividades de I+D+i de varios clusters destinados a concentrar y soportar la colaboración entre empresas y entidades públicas en sectores de interés estratégico para el desarrollo económico regional, en el marco de la RIS de Canarias.

Al mismo tiempo, en el ámbito de la UE, será un referente para el desarrollo de proyectos de investigación en el marco del programa comunitario Horizonte 2020.

## 2. RED DE CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE DE CANARIAS

La Comunidad Autónoma de Canarias tiene atribuidas las competencias relativas a la gestión y evaluación de la calidad del aire ambiente en el ámbito territorial del Archipiélago Canario.

La normativa vigente en materia de calidad del aire exige, entre otras obligaciones, recabar la información de todas las redes de medición de la calidad del aire ambiente públicas y privadas, remitir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la información preceptiva en esta materia, así como poner a disposición de los órganos y entidades afectados y del público en general la información en materia de calidad del aire ambiente.

Para realizar todas estas funciones de la calidad del aire ambiente en Canarias se ha creado la **Red de Calidad del Aire Ambiente de Canarias**. Aunque la Comunidad Autónoma de Canarias contaba ya al comienzo de este periodo de programación, con una red de vigilancia, el Gobierno regional consideró la necesidad de ampliarla y adecuarla a la Directiva 1008/50/CE, realizando una evaluación de la calidad, informando a la población sobre su estado y creando un sistema de alertas y de reacción ante potenciales episodios de contaminación atmosférica.

Esta red se encuentra cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con una ayuda de 2.500.000,00 €.

La Viceconsejería de Medio Ambiente, encargada de desarrollar estas actuaciones está llevando a cabo, entre otras, la instalación de tres estaciones fijas remotas, unidades móviles y el equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente. De igual manera, se han adquirido varios analizadores y sensores.

Esta actuación puede ser considerada una buena práctica en tanto cumple con todos los criterios definidos para tal consideración:

La *actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general*. En el propio desarrollo de la actuación se han adoptado medidas para informar de la contribución aportada por el FEDER para el desarrollo del proyecto. Así, se ha incluido la referencia a la cofinanciación en las diferentes estaciones fijas y unidades móviles utilizadas, a lo que se une la publicación en boletines oficiales, noticias en prensa, etc.



El proyecto *incorpora elementos innovadores*. Las actuaciones puestas en marcha y referidas en la descripción del proyecto son un claro indicador del carácter innovador del mismo.

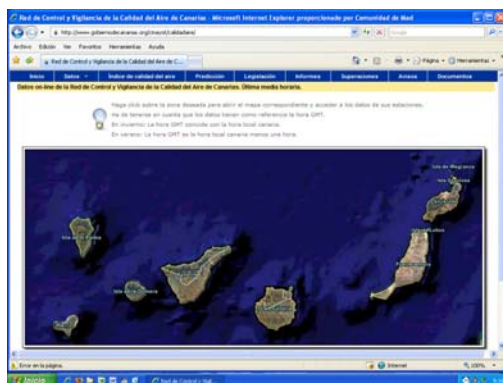
Los *resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER de Canarias*. El cuidado del medio ambiente abre nuevas posibilidades de producción y, en consecuencia, nichos de empleo, de cara al medio y largo plazo, incrementando las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las Islas.

*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional*. La evaluación de la calidad del aire está exigida por la normativa y se aplica en zonas definidas en función de diversas características, como son la población y ecosistemas existentes, las diferentes fuentes de emisión, características climatológicas y topográficas, etc. Este proyecto pretende ampliar los elementos necesarios para conocer la calidad del aire, respondiendo a los requisitos reglamentarios, con la finalidad de dotarse de instrumentos que permitan adoptar, si procede, las medidas correctoras a que hubiese lugar, todo ello con el objeto de proteger la salud humana y el medio ambiente en su conjunto.

Tiene un *alto grado de cobertura sobre la población al que va dirigido*, abarcando la totalidad de las islas. Se han instalado tres estaciones fijas remotas de medición, en las islas de Fuerteventura, La Palma y El Hierro, equipamiento adicional instalado en una de

las estaciones de calidad del aire de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en Santa Cruz de Tenerife y en las estaciones móviles, a fin de completar su equipamiento. Se ha puesto en marcha, también, la instalación de otras tres estaciones fijas remotas dos para Santa Cruz de Tenerife y una para La Gomera, y el equipamiento adicional, para la ampliación de la Red. De igual forma se han comprado varios analizadores y sensores, para las estaciones de San Juan-Telde (Gran Canaria) y La Hidalga-Arafo (La Palma).

Se han tenido en cuenta los  *criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental* . La Red de Medición de Calidad del aire informa a la población en su conjunto sobre su estado y crea un sistema de alertas y de reacción ante potenciales episodios de contaminación atmosférica, al que se puede acceder perfectamente a través de su página web, sin ningún tipo de discriminación.



Asimismo, La Red posibilita una minoración del impacto ambiental al crear un sistema de alertas y de reacción ante potenciales episodios de contaminación atmosférica.

Permite el aprovechamiento de  *sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública* , como son:

- ✦ En el marco de la UE, la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008 relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, en la cual se establecen las medidas orientadas a:
  - ✦ Definir y fijar los objetivos relativos a la calidad del aire ambiente \*, con el fin de reducir los efectos perjudiciales para la salud y el medio ambiente;
  - ✦ Evaluar la calidad del aire ambiente en los Estados miembros, con arreglo a criterios y métodos comunes;
  - ✦ Obtener información sobre la calidad del aire ambiente con el fin de controlar, en especial, la evolución a largo plazo;

- ✦ Asegurar que la información sobre la calidad del aire ambiente se encuentra a disposición del público;
  - ✦ Mantener la calidad del aire ambiente cuando sea buena y mejorarla cuando no lo sea;
  - ✦ Fomentar el incremento de la cooperación entre los Estados miembros para reducir la contaminación atmosférica.
- ✦ Y la ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, cuyo objetivo es establecer las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de evitar y, cuando esto no sea posible, aminorar los daños que de ésta puedan derivarse para las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza.

RegioPlus  
Consulting 

[www.regioplus.eu](http://www.regioplus.eu)

C/ San Felipe Neri 3  
28801 Madrid

T. +34 91 883 80 08  
F. +34 91 879 88 19

Gta. Fernando Quiñones s/n  
41940 Sevilla

T. +34 95 415 42 68

Rue Louis Scutenaire 7/8  
B - 1030 Bruselas

T. +32 (0) 2 742 25 80